



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 249

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 16

celebrada el martes, 10 de junio de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor Secretario de Estado para el Deporte (Martín Marín) para explicar la postura del Consejo Superior de Deportes acerca de la situación actual de las emisiones deportivas y sus previsiones sobre una modificación de la legislación vigente. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000480) 7160
- Comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre Gil de Biedma) para informar sobre el Plan de inversiones en Educación de 1997. A solicitud del Grupo Socialista. (Número de expediente 213/000299.) Autorización, en su caso, de dicha comparecencia para que se celebre en una próxima reunión de la Comisión de Educación y Cultura en los términos aprobados por la Mesa y Junta de Portavoces de 27 de mayo de 1997 7161
- Comparecencia del señor Secretario de Estado de Cultura (Cortés Martín) para informar sobre las causas por las que la Junta Superior de Museos rechaza el traslado del busto de la Dama de Elche a su localidad para la conmemoración de su centenario, así como de la posición del Gobierno sobre dicho traslado. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000188) 7162

Preguntas:

- Del señor Alcaraz Ramos (Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya) sobre acciones para dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Educación y Cultura el día 18-9-96 para facilitar el traslado de la Dama de Elche a dicho municipio durante un período del año 1997. (Número de expediente 181/000316) 7162
- Del mismo señor Diputado, sobre medidas para dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Educación y Cultura el día 18-9-96 sobre realización en el año 1997 de una emisión filatélica conmemorativa del centenario del hallazgo de la Dama de Elche. (Número de expediente 181/000317) 7162
- Del mismo señor Diputado, sobre conclusiones técnicas a las que ha llegado el Ministerio de Educación y Cultura sobre el informe del Ayuntamiento de Elx (Alicante) acerca de las condiciones óptimas de traslado y exposición de la Dama d'Elx en dicha localidad. (Número de expediente 181/000713) 7162
- Del mismo señor Diputado, sobre conclusiones del informe técnico del Ayuntamiento de Elx (Alicante) sobre las condiciones de exposición de la Dama d'Elx en dicha ciudad. (Número de expediente 181/000714) 7162
- Del señor Romero González (Grupo Socialista), sobre contenido de la reforma de la Educación Secundaria Obligatoria que se piensa acometer. (Número de expediente 181/000719) 7175
- Del mismo señor Diputado, sobre medidas de reforma del Bachiller previstas por el Gobierno. (Número de expediente 181/000720) 7175

Comparecencia del señor Secretario General de Educación y Formación Profesional (Nasarre Goicoechea) para:

- Informar sobre las previsiones de su Departamento en materia de transferencias de Educación a las comunidades autónomas. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000182) 7180
- Conocer los criterios para el cálculo de la financiación de las transferencias educativas no universitarias pendientes, así como los instrumentos de participación de la comunidad educativa en dicho proceso. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000156) 7180

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE (MARTÍN MARÍN) PARA:

- **EXPLICAR LA POSTURA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMISIONES DEPORTIVAS Y SUS PREVISIONES SOBRE UNA MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. A SOLICITUD DEL GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000480.)**

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura señalada para el día de la fecha y de acuerdo con el orden del día que obra en poder de todas SS. SS., que sufre las siguientes modificaciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se ha retirado la petición de comparecencia referida al expediente 212/000480, punto 10 del orden del día. Al mismo tiempo, se ha solicitado por la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes el aplazamiento de la contestación por el Secretario de Estado de las preguntas números 2 y 3, expedientes 181/000508 y 181/000509, del diputado don Francisco Antonio González Pérez, así como la comparecencia relativa al expediente número 212/000529, que estaba prevista para el día de hoy.

En consecuencia, ésas son las modificaciones que se producen.

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AGUIRRE GIL DE BIEDMA) PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES EN EDUCACIÓN PARA EL AÑO 1997. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 213/000299). (AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE DICHA COMPARECENCIA PARA QUE SE CELEBRE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DE 27 DE MAYO DE 1997.)**

El señor **PRESIDENTE**: Con el permiso de SS. SS., y vistas estas modificaciones y también atendiendo a los legítimos deseos del Ministerio, va a ser una reunión un poco peculiar, porque vamos a ir entrando en materia a medida que vayan teniendo la amabilidad de ir compareciendo los altos cargos, lo cual no supone ningún inconveniente para nuestro trabajo, que será salpicado por alguna que otra interrupción para dedicarlo a actividades lúdicas. **(Risas.)**

Empecemos, entonces, por el primer punto del orden del día. Como saben ustedes, la comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura fue solicitada por el Grupo Socialista del Congreso, expediente 213/000299, ante la comisión de Educación para informar sobre el plan de inversiones en educación para el año 1997.

Recuerdan ustedes que para esta clase de comparecencias, reunida la Mesa y Junta de portavoces, se produce el correspondiente debate, y en el supuesto de que no se alcanzara el acuerdo necesario a dicho fin, se remite de nuevo a comisión para que sea ésta la que decida sobre dicha comparecencia. En consecuencia, esta Comisión es la que debe decidir sobre la autorización para la comparecencia, que lógicamente, no se podría celebrar en esta sesión, sino en una próxima, de acuerdo con lo previsto en una norma inicial de la que nos dotamos en la primera reunión de esta Comisión.

Pasamos, por tanto, a la votación respecto a la comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura a que se refiere el primer punto del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda desestimada dicha solicitud. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)** Señor Guerra Zunzunegui, tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Perdón, señor Presidente. Querría consumir un turno de explicación de voto.

El señor **PRESIDENTE**: Ahí lo tiene usted.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muy brevemente.

Quiero indicar nada más, como ya dije en la reunión de Mesa y Junta de portavoces, que había venido escasamente hace dos semanas —concretamente me parece que fue el 17 de mayo— el Secretario General del Ministerio de Educación, quien dio una explicación pormenorizada de las inversiones. Asimismo, entregó la correspondiente documentación al señor Presidente de la Comisión, que está a disposición de todos los miembros de la misma.

Igualmente quiero dejar aquí constancia de que la Ministra ha venido en cinco ocasiones a esta Comisión. Además —ya lo dije—, en el mes de octubre ella pedirá su comparecencia para hablar del tema de inversiones. Entiende nuestro grupo que, una vez efectuada hace 15 días la comparecencia del Secretario General, lo lógico era, como datos nuevos no iba a haber ninguno al tratar otra vez este tema, que a principios de curso fuera cuando solicitara la propia señora Ministra y el Grupo Popular su comparecencia al efecto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Intervengo para manifestar, en nombre de mi grupo parlamentario, la protesta más absoluta por lo que significa intentar por parte de la Ministra de Educación y Cultura obviar al Parlamento, y a esta Comisión en concreto, para informar de aspectos tan relevantes como el que nos ocupaba o nos debería haber ocupado.

La petición de mi grupo se sustentaba en dos hechos. En primer lugar, porque naturalmente el proceso de transferencias es muy importante para el conjunto del sistema educativo español, y es importante también que esta Comisión tenga conocimiento puntual de cómo está produciéndose el proceso de negociación previa que en este momento está teniendo lugar, punto central de la cual es la valoración global del proceso de inversiones y la constitución de la red de centros de nuestro sistema educativo; y, en segundo lugar porque, después de conocer aquí la intervención por parte del Secretario General de una teórica e hipotética planificación de inversiones, la Ministra de Educación y Cultura informó a los medios de comunicación, pero no a esta Cámara, sobre un plan de inversiones nuevo, fantasioso, que incluía nada menos que la construcción de 60 centros para septiembre próximo. Habida cuenta de que esta noticia la dio en representación del Gobierno de España a los medios de comunicación, hurtando esta documentación y esta información al Parlamento español, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista solicitó su comparecencia aquí.

Además, se ha visto reforzado con una última decisión tomada nada menos que el viernes pasado por el Consejo de Ministros, otro fantasioso plan de inversiones que ahora ya no son 60 sino 20 centros y que, según parece, el Consejo de Ministros dijo haber aprobado para construir —imagino que para septiembre próximo— en el conjunto del sistema educativo. Razón de más para que hoy el Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno hu-

biera votado a favor de que la Ministra explique por lo menos las dos últimas decisiones que el Gobierno de la nación dice haber tomado en materia de inversiones. No ha sido así. Queda claro que el Gobierno no quiere comparecer ante el Parlamento para explicar esta cuestión y sí comparece ante los medios de comunicación, y mi grupo parlamentario de nuevo anuncia una petición de comparecencia de la Ministra para informar sobre estas cuestiones hasta que consiga que de una vez por todas la Ministra de Educación no obvie al Parlamento español e informe a esta Cámara de un asunto tan trascendental.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea algún otro grupo utilizar el turno de explicación de voto? (**Denegaciones.**)

Señorías, como todos los temas relativos a cultura están fundamentalmente sustentados en las preguntas y petición de comparecencias del señor Alcaraz, quien todavía no se encuentra en la sala, creo que el señor Cortés nos disculpará si en lugar de empezar por él comenzamos por el señor Nasarre, porque el señor Alcaraz no está en la sala. El señor Nasarre tiene solicitadas dos comparecencias y posteriormente pasaríamos a las preguntas del señor Romero.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): ¿Puedo acercarme a la mesa, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Faltaría más, señor Cortés. (**Pausa.**)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (CORTÉS MARTÍN) PARA INFORMAR SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE LA JUNTA SUPERIOR DE MUSEOS RECHAZA EL TRASLADO DEL BUSTO DE LA DAMA DE ELCHE A SU LOCALIDAD PARA LA CONMEMORACIÓN DE SU CENTENARIO, ASÍ COMO DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE DICHO TRASLADO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000188.)

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR ALCARAZ RAMOS (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) SOBRE ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA EL DÍA 18-9-96 PARA FACILITAR EL TRASLADO DE LA DAMA DE ELCHE A DICHO MUNICIPIO DURANTE UN PERÍODO DEL AÑO 1997. (Número de expediente 181/000316.)**
- **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO SOBRE MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA**

PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA EL DÍA 18-9-96 SOBRE REALIZACIÓN EN EL AÑO 1997 DE UNA EMISIÓN FILATÉLICA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL HALLAZGO DE LA DAMA DE ELCHE. (Número de expediente 181/000317.)

- **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO SOBRE CONCLUSIONES TÉCNICAS A LAS QUE HA LLEGADO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOBRE EL INFORME DEL AYUNTAMIENTO DE ELX (ALICANTE) ACERCA DE LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRASLADO Y EXPOSICIÓN DE LA DAMA D'ELX EN DICHA LOCALIDAD. (Número de expediente 181/000713.)**
- **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO SOBRE CONCLUSIONES DEL INFORME TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ELX (ALICANTE) SOBRE LAS CONDICIONES DE EXPOSICIÓN DE LA DAMA D'ELX EN DICHA CIUDAD. (Número de expediente 181/000714.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, tenga la amabilidad de ocupar su sitio en la Mesa.

Continuamos la sesión. Perdonen ustedes, pero tratando de conciliar toda clase de intereses se producen de vez en cuando estas interrupciones.

Comparecencia del Secretario de Estado para la Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Cortés

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor Presidente, quiero empezar dando las gracias a la Presidencia y a los miembros de la Comisión por haber accedido a facilitar esta concurrencia de las obligaciones parlamentarias con otro tipo de obligaciones ejecutivas en la mañana de hoy.

El asunto que motiva la petición de comparecencia, así como una serie de preguntas que se han formulado al Gobierno, se refiere a la solicitud, por parte del Ayuntamiento de Elche, del traslado temporal de la Dama de Elche desde el Museo Arqueológico a aquella ciudad con ocasión del bimilenario de la misma.

Como conoce la Comisión, también la opinión pública, el día 18 de septiembre del año pasado se aprobó en esta misma Comisión una proposición no de ley que instaba al Gobierno a facilitar el traslado de la Dama de Elche a este municipio durante 1997, previo informe de la Junta Superior de Museos, según dice literalmente dicha proposición no de ley aprobada, y con plenas garantías para su traslado a la exposición. Esta proposición no de ley, insisto, fue aprobada el 18 de septiembre y, en cumplimiento del mencionado acuerdo, se convocó a la Junta Superior de Museos para que estudiara dos informes que se habían elaborado a petición de la Dirección del Museo Arqueológico Nacional.

La Junta Superior de Museos, en reunión de 17 de octubre, apenas un mes después de la aprobación de la proposición no de ley en esta Comisión, y a la vista de estos dos informes, decidió por unanimidad que el traslado de la pieza suponía peligros que podían ser irreparables para la misma. En consecuencia, el Gobierno no sólo ha cumplido escrupulosamente lo que fue el mandato de esta Comisión, sino que lo ha hecho con bastante diligencia. Insisto en que la proposición no de ley de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso es de 18 de septiembre, y la decisión de la Junta Superior de Museos, convocada por el Director General de Bellas Artes y Archivos, es de 17 de octubre de 1996.

El procedimiento normal cuando en cualquier museo se solicita el préstamo de piezas, es que sea el propio personal facultativo del museo el que tome la decisión si ésta es denegatoria. Sólo en el supuesto de que se acceda a la petición por el personal facultativo, la petición se eleva, y en el caso de los museos de titularidad estatal tiene que decidirse por una orden ministerial.

Tengo unas pequeñas referencias estadísticas porque ha habido también algunos comentarios con ocasión de todas las informaciones que han surgido sobre la Dama de Elche en cuanto a si la política de préstamos era restrictiva o era irresponsable. En el año 1991, en el Museo Arqueológico, sin ir más allá, se prestaron para distintas exposiciones cien piezas y se denegaron 28; en el año 1992, se prestaron 49 piezas y se denegaron dos; en el año 1993, se prestaron 244 piezas y se denegaron nueve; en el año 1994, se prestaron 318 y se denegaron 29; y en el año 1995, se prestaron 132 y se denegaron cinco piezas. Insisto en que el procedimiento es que si hay una denegación, bastan los informes facultativos.

Consciente la dirección del Museo y consciente el Gobierno de la importancia de la pieza en sí, pero sobre todo de la importancia que para la ciudad de Elche tenía el poder celebrar su bimilenario con una exposición en la que figurase una de las piezas que está más asociada universalmente al nombre de este municipio tan importante, el procedimiento fue extraordinario. La Dama de Elche ha sido solicitada en muchas ocasiones para otras exposiciones muy importantes, lo fue para la Exposición Universal de Sevilla, lo ha sido para Europalia y lo ha sido para alguna más, y directamente fue denegada por la decisión de los facultativos del Museo. En este caso, precisamente, porque se era muy consciente de la importancia de la exposición que se quería hacer en Elche y porque existía el prejuicio positivo de querer acceder al préstamo, se pidieron estos informes, y luego, en estricto cumplimiento del mandato parlamentario, se convocó a la Junta Superior de Museos.

No es cuestión de echar carreras, de ver quién tiene más ganas de que las piezas participen en exposiciones, de ver quién tiene más cariño a la ciudad de Elche o a cualquier otro municipio español que esté vinculado a alguna de las piezas de nuestro patrimonio histórico, tan importante universalmente como es la Dama de Elche o cualquier otro; en esa carrera todos podemos competir con plenos títulos de legitimidad, pero sería irresponsable por mi parte el que se

plantease un debate en el terreno de decir quién es más responsable en el cuidado del patrimonio. El Gobierno está plenamente convencido de que si todos, Ayuntamiento de Elche, miembros de esta Comisión, fuerzas políticas, sociales y culturales, tienen el mayor interés —desde luego el Gobierno lo tiene— en que la ciudad de Elche celebre con la mayor importancia y la mayor relevancia su bimilenario, también todos, sin ninguna excepción, anteponen a cualquier deseo tan justificado como éste la conservación de las piezas del patrimonio histórico español, sobre todo piezas tan delicadas como ésta. Para ello hay que basarse en la opinión de los técnicos, no conocemos otro procedimiento; para esto no sirven las mayorías, sino los informes técnicos, y los técnicos se han pronunciado, y de una manera mucho más exhaustiva que normalmente, de manera mucho más exhaustiva que con otras peticiones.

Creo que estas explicaciones, al menos en cuanto a la primera intervención, justifican las razones de esta decisión del Museo Arqueológico Nacional. Insisto, las denegaciones de solicitudes de préstamo no se elevan al Ministerio; las únicas que se elevan son las solicitudes a las que han accedido los facultativos y entonces esto se decide por orden ministerial. No obstante lo cual, el Gobierno, y estoy seguro que también todas las fuerzas políticas, respalda la decisión de los técnicos, al tiempo que lamenta que el estado de la Dama de Elche sea tal que no permita su traslado a Elche ni a unas exposiciones tan importantes —las más importantes que se van a hacer sobre los iberos—, en las que participa el Ministerio junto con el Gobierno francés y el Gobierno alemán. Estas exposiciones irían en la serie de las grandes exposiciones europeas sobre los etruscos, los fenicios, los vikingos y los iberos que se van a hacer en Barcelona, en París y en Berlín. En este caso, los responsables de estas exposiciones han sondeado antes, y en el Museo Arqueológico se les ha dicho que no habría posibilidad; para esta exposición —que va a ser la más importante que se haya hecho nunca sobre la cultura ibérica— no se ha solicitado esta pieza, concedores del estado tan delicado en que se encuentra.

Termino, señor Presidente, diciendo que en la pasada legislatura se logró un acuerdo muy importante en esta Comisión, y en la pasada legislatura la mayoría de esta Comisión era de otro signo. Ese acuerdo, que se ha mantenido en esta legislatura y debe fortalecerse todavía de cara al futuro, es que la conservación del patrimonio, su atención y preservación, debe quedar fuera de las pendencias políticas y se deben conjuntar todos los esfuerzos para su conservación, para su restauración, para su puesta en valor y para facilitar el acceso de todos a ese patrimonio. En este sentido, expreso mi confianza en que estas solicitudes de comparecencia o estas preguntas tengan ese ánimo de informar, como se debe hacer desde el Parlamento, a la opinión pública de decisiones que no están en la pendencia política, sino basadas en el rigor de los magníficos profesionales de la Administración cultural española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra doña María Luisa Bartolomé.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Quiero lamentar, en nombre de mi grupo, que no esté presente la señora Ministra; que una vez más no quiera darnos información de primera mano sobre un tema que no es local, en absoluto, sino que afecta a muchos ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Valenciana y de este país. De todas maneras, agradezco las explicaciones del señor Secretario de Estado, explicaciones que no nos convencen en absoluto y que no varían en relación con las que ya conocíamos.

Quiero recordar a SS. SS. que el busto de la Dama fue descubierto el 4 de agosto de 1897 y vendida posteriormente a un arqueólogo francés por un importe aproximado de 5.200 pesetas. El protagonista del hallazgo, motivado por la apatía de la Administración central de entonces en la recuperación del busto, consideró más oportuno que tan importante obra pudiera ser conocida y promocionada en París, en el Louvre, regresando a nuestro país en 1941, primero al Museo del Prado y luego al Museo Arqueológico. Después de estos avatares, visitó de nuevo su ciudad en 1965, donde sólo fueron necesarios un choque de manos entre los directores de los museos local y nacional y un seguro de cien millones de pesetas. El traslado se produjo en una furgoneta del parque móvil militar, custodiada por dos guardias civiles, durante nueve horas de viaje y por las carreteras de entonces. Los ciudadanos de Elche agradecieron la visita, ya que tuvieron ocasión de contemplar de nuevo a su gran dama, a su diosa.

Realmente, la Dama, para los ilicitanos y para los valencianos en general, es algo que tiene que ver con los sentimientos, es un símbolo emblemático que representa a la ciudad en nuestro país y fuera de él. Es en este contexto en el que se inician las gestiones de solicitud de cesión temporal de la Dama y la verdad es que, a estas alturas, no entendemos que persista una postura tan radical y negativa para su traslado.

El pasado 16 de octubre, la Junta Superior de Museos emite un dictamen desfavorable a dicha petición, aduciendo razones de tipo técnico de las que aún no tenemos copia ni la Administración local, que es la que inicia los trámites para su cesión, ni los diputados, que hemos formulado preguntas al respecto. Y tampoco se toma en consideración por parte del Museo Arqueológico la iniciativa del Ayuntamiento de Elche de que un prestigioso arqueólogo, el señor Almagro, pudiera realizar un estudio de cuál es la situación actual del busto de la Dama. A partir de este momento, se inician toda una serie de actuaciones promovidas por la Administración local, y apoyadas por los grupos municipales así como por todos y cada uno de los movimientos asociativos de la ciudad, con el fin de conseguir un argumento razonado de esta negativa y, al mismo tiempo, hacer ver a la Administración central, concretamente al Ministerio de Educación y Cultura, el significado que tiene esta negativa no ya sólo para el pueblo ilicitano, sino para toda la Comunidad Valenciana y para todos aquellos organismos nacionales e internacionales, embajadas, ayuntamientos, parlamentos autonómicos, etcétera, lo que da a la Dama una proyección universal y para los cuales esta negativa representa un jarro de agua fría en las pre-

tensiones de que la ciudad pueda contar con el busto ibérico para el mes de agosto.

Los intentos por parte del Gobierno de desviar la atención del objetivo principal, que la Dama esté en Elche, comienzan con el anuncio por parte del Ministerio de Cultura, después de manifestar la negativa al traslado, de la organización de una muestra de Bellas Artes en Madrid sobre la Dama, solicitando además la colaboración del Ayuntamiento ilicitano, con la cesión de piezas ibéricas expuestas en el Museo Arqueológico Municipal, también de gran valor. Esta propuesta causa una gran sorpresa e indignación, ya que las fechas coinciden con la conmemoración del centenario de la Dama y con todos los actos programados en la ciudad ilicitana. A partir de este momento se suman una serie de despropósitos del Ministerio hacia el pueblo de Elche y, en suma, hacia todos los ciudadanos que han apoyado esta petición desde el primer momento y que yo quiero poner en conocimiento de los miembros de esta Comisión. En todo este período de tiempo no se da a conocer por parte de los técnicos del Ministerio el tan aludido informe técnico y, por tanto, mi grupo parlamentario sigue preguntándose si realmente existe ese informe.

La Ministra de Educación y Cultura, doña Esperanza Aguirre, hace oídos sordos a las reiteradas peticiones, por parte del Ayuntamiento de Elche, de mantener una entrevista personal para obtener de primera mano explicaciones técnicas y políticas por las que se niega el traslado del busto, evitando de esta manera la más mínima oportunidad de intercambio de opinión acerca de las condiciones del traslado, de las condiciones de su estancia, etcétera.

El Ministerio sigue mostrando su postura de menosprecio y falta de sensibilidad por el esfuerzo que están realizando las autoridades municipales que, en su empeño de que las condiciones tanto de traslado como de estancia del busto de la Dama goce de todas las garantías necesarias, elaboran un informe en el que participan técnicos expertos de reconocido prestigio, entre ellos el arqueólogo don Rafael Ramos Fernández y el ingeniero industrial don Luis Gené Pou, conocido conservador del patrimonio cultural de Cataluña (informe que tengo aquí y que SS. SS. pueden observar en cualquier momento), documentación remitida con fecha 11 de abril del presente año y que no ha merecido la más mínima atención por parte del Ministerio, a pesar de ser un estudio elaborado con mucho rigor por sus autores y del que se desprende la viabilidad del traslado con las garantías máximas de que esta cesión temporal no supone ningún riesgo ni deterioro para el busto ibérico.

Siguiendo la misma línea de falta de sensibilidad para con el pueblo ilicitano, el Ministerio elude, en un principio, explicar en Elche las razones para no ceder la Dama y prefiere hacerlo a través de sus técnicos en la ciudad de Alicante. ¿Por qué Alicante tiene que recibir esas explicaciones, cuando Elche está a veinte kilómetros de distancia nada más y nada menos? Se ha mostrado una total desconsideración con las autoridades locales y con todos los grupos políticos, incluido el propio grupo municipal del Partido Popular. Para compensar tanto desatino, el Ministerio pacta con el señor Zaplana el otorgar a Elche la capitalidad del arte ibérico, pero declarando al mismo tiempo la ina-

movilidad de la Dama. Esta propuesta un tanto provocativa a mi grupo le parece una falta total de respeto al pueblo de Elche.

Como conclusión de mi intervención, quiero manifestar al señor Secretario de Estado y a todas las señoras y señores diputados de esta Comisión que la petición de que la Dama de Elche vaya temporalmente a su ciudad para conmemorar el primer centenario de su hallazgo se ha convertido en un clamor general. Es difícil encontrar otra reivindicación que haya cosechado tantas adhesiones. Se ha realizado en estos últimos meses un gran esfuerzo por parte de todos, se han puesto muchas ilusiones y, por tanto, mi grupo parlamentario le pide a usted que reconsideren su posición negativa al traslado. Es una petición legítima del pueblo ilicitano, que se ha volcado por completo en apoyar esta solicitud y que este Gobierno del Partido Popular debería tener en cuenta. No se trata de una petición que realiza un determinado partido político, sino que parte del propio pueblo que va a vivir una circunstancia histórica en la coincidencia de dos importantes celebraciones, el centenario del descubrimiento de la Dama y el bimilenario de la ciudad.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, por el correspondiente orden de menor a mayor, tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias al señor Secretario de Estado por la comparecencia del día de hoy.

Lo que Unión Valenciana tiene que valorar en el inicio de su intervención es que difícilmente se pueden dar explicaciones de un informe que contiene una negativa al traslado de la Dama de Elche a la ciudad de Elche, cuando razones ni técnicas, ni jurídicas, ni de ninguna otra índole pueden avalar ese informe firmado bajo el dictado, desde nuestro punto de vista, de razones que no son técnicas, ni están basadas en cuestiones arqueológicas, ni muestra ningún tipo de argumento que pueda avalar una decisión tan desafortunada como la que aquí nos ocupa.

Coincido con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que en la Comunidad Valenciana es muy difícil que, ante cualquier reivindicación, nos pongamos de acuerdo —tengo que reconocerlo, pero el carácter valenciano es así— y hay ejemplos a lo largo de la historia en que ha habido una problemática en la que era lógico entender que nos íbamos a poner de acuerdo; por ejemplo, en el asunto de la presa de Tous, en la reforma del estatuto de autonomía, en la transición para conseguir el autogobierno valenciano, había siempre grandes desuniones en el pueblo valenciano, lamentablemente.

Sin embargo, en esta cuestión se ha producido lo que nunca, aunque hay pocos referentes históricos, pero me remonto a dos mil años, tantos como cumple la fundación de la ciudad de Elche, y es que todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, representados en la peculiaridad y en el carácter de las gentes de Elche, se han puesto de acuerdo en reivindicar lo que era una cosa obvia, que la Dama de Elche volviera al lugar donde fue encontrada el día 4 de agosto de hace cien años. Todos los valencianos, todos los

ilicitanos, asociaciones cívicas de un signo o de otro, sindicatos, partidos políticos, desde la extrema izquierda a la extrema derecha, pasando por los que están representados en el Parlamento valenciano y en el Congreso de los Diputados, Partido Socialista, Partido Popular, Unión Valenciana, Izquierda Unida, Unitat del Poble Valencià, todos los partidos del ámbito político municipal valenciano han coincidido en esta cuestión, que es motivo más que suficiente para darnos cuenta del atropello que significa el no atender una petición, unánime, consensuada.

Creo que tampoco habría que abundar mucho en que, coincidiendo la celebración de estos dos mil años de la fundación de la ciudad de Elche con el hallazgo del busto de la Dama de Elche, la Dama de Elche debería volver por cesión temporal, aunque no es ésta la aspiración de Unión Valenciana —tenemos que decirlo aquí—, sino la que manifestó en 1987 en las Cortes valencianas en un debate que contó con mucho apoyo, excepto el de algún partido que tampoco viene al caso (por no romper el consenso), de solicitar el traspaso de la titularidad de la Dama de Elche a la Generalidad Valenciana.

Ésa es nuestra reivindicación, pero el sentido común, la unanimidad, el consenso alcanzado hace que todos nos hayamos puesto de acuerdo en pedir que por lo menos en esta fecha tan importante del 4 de agosto, con los actos que se van a celebrar en la ciudad de Elche, la Dama de Elche esté en el lugar de donde nunca tenía que haber salido hace muchos años en circunstancias turbias, cuando menos extrañas, a finales de 1897, aproximadamente.

Podrá dar las explicaciones que el Ministerio estime oportunas, pero esta reivindicación que no viene de ahora, en la conmemoración de los cien años de su hallazgo, sino desde hace tiempo, es un clamor popular. Los valencianos, los ilicitanos consideramos esta pieza de la arqueología como propia y no entendemos cómo no puede ser cedida temporalmente cuando en el último año se han tomado decisiones por parte del Ministerio, ya no de cesiones temporales, sino incluso se han permitido algunos traspasos de titularidades, de archivos de interés nacional —y no quiero abrir el debate—, de segregaciones que no voy a discutir, pero que, en todo caso, podían tener algún informe jurídico o técnico seguro sin mayor contradicción en el que en teoría, porque no lo conocemos, avala esta negativa del Ministerio.

Si hablamos de informes, además de los que se han comentado por la portavoz del Grupo Socialista, hay prestigiosos arqueólogos que señalan que las cualidades de la piedra sobre la que está tallada el busto de arte ibérico, único, de la Dama de Elche —que está en estos momentos en Madrid, en el Museo Arqueológico Nacional— no cuentan con las condiciones de temperatura, de habitabilidad y que esas condiciones actuales pueden deteriorar, de hecho ya han deteriorado, gravemente la pieza de arte ibérico de la Dama de Elche. Por tanto, si tenemos que hacer caso de informes, pedimos desde Unión Valenciana que se haga caso de aquellos informes que están cuestionando incluso la viabilidad de que continúe en Madrid, porque las condiciones ambientales, las condiciones técnicas y las condiciones en general de su ubicación en aquel Museo no

son las más favorables, dada la antigüedad de la pieza y las condiciones de la piedra sobre la que está tallada.

Por tanto, la vamos a reivindicar de nuevo y le vamos a interpelar para que dé las explicaciones de esa negativa (que no sabemos a qué se debe) continua y constante a la reivindicación de todos los ciudadanos de Elche, a la que, repito, nos hemos unido todos los valencianos, todos sin excepción, y no entendemos cómo se sigue dando la espalda a esa aspiración muy legítima, muy noble y muy lógica.

Por consiguiente, aún está a tiempo de rectificar su Ministerio, aún puede darle la vuelta a ese informe, porque no creo que sea muy difícil, ya que no creo que tenga más de dos renglones, y diga: condiciones o mandatos políticos desaconsejan la cesión; creo que no debe ser muy fácil dar la vuelta a ese hipotético informe y atender esa petición del ayuntamiento, de los vecinos, de toda la sociedad valenciana de que, por lo menos en este centenario, esté el busto de la Dama de Elche entre los ilicitanos y las ilicitanas.

Por tanto, lo que le pedimos desde Unión Valenciana es que rectifique, que dé un paso adelante, porque hay experiencias que demuestran que se puede hacer, porque coincidiendo con el séptimo centenario del Misteri de Elx (me imagino que usted tendrá constancia de esa pieza fundamental de la cultura valenciana), en 1965, hace 32 años, se cedió temporalmente a Elche y se expuso en el museo del parque municipal. No creo que los adelantos técnicos, científicos y de conservación arqueológica fueran tan importantes como los que ha habido en los últimos treinta años, y hace 32 años no hubo inconveniente alguno ni técnico, ni arqueológico ni político y estuvo entre los ilicitanos en el séptimo centenario del Misteri de Elx. No entendemos cómo ahora, 32 años después, unas razones de seguridad o de problemas en el traslado puedan desaconsejar que la Dama de Elche esté en Elche en una cita tan importante para la historia de una ciudad tan importante y de tanta proyección cultural de la Comunidad Valenciana.

Por tanto, mediten, recapaciten, porque ustedes, la Ministra y usted como Secretario de Estado, podían pasar a la historia, no sólo de Elche, sino a la historia colectiva de la Comunidad Valenciana, por ser los responsables políticos que le quitaran la venda de la boca a la Dama de Elche, la pudieran trasladar a la ciudad de Elche y pudiera participar, como una ilicitana más (porque es una ilicitana que por motivos políticos está en Madrid, no exiliada pero casi) en esa fiesta tan importante que se va a celebrar en la ciudad de Elche por motivo de los dos mil años de su fundación y de los cien años del hallazgo de esta figura que en el año 1997 está exiliada de su lugar de nacimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz, don Manuel Alcaraz Ramos, al que se le sugiere, si lo cree conveniente, que en su fijación de posiciones sobre esta comparecencia pueda unir todo cuanto tenga a bien exponer en relación con sus preguntas, para lo cual gozará de todo cuanto tiempo necesite pero que, conocida su capacidad de concreción, sabemos que no va a ser muchísimo.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: No consumiré ni cien años de un centenario y tampoco permaneceré silencioso como la Dama. **(Risas.)** Sin duda, atenderé su sugerencia. Mire usted, señor Secretario de Estado, nosotros no vamos a cuestionar ningún informe técnico; nos merece todos los respetos la alta cualificación de los directores de museos, comenzando por la señora directora del Museo Arqueológico y, por tanto, no se trata de frivolizar ni de entrar en una discusión que no nos corresponde a los aquí presentes que, salvo ignorancia mía, ninguno somos arqueólogos —yo desde luego no lo soy—, sobre si esos informes están bien o están mal hechos. Lo que sucede es que, en primer lugar, como usted sabe perfectamente, existen otros informes; a mi modo de ver existe al menos otro impresionante informe que contradice los presuntos informes de la Junta Superior de Museos —y usted entenderá por qué digo presuntos— y, en esa circunstancia, como no tengo por qué dudar ni de unos ni de otros, sí que usted aducirá que la proposición no de ley aprobó con el informe de la Junta Superior de Museos que, por otro lado, era preceptiva aunque no lo dijera la proposición no de ley. **(El señor Secretario de Estado de Educación hace signos negativos.)** ¿No era preceptiva? Bien, entonces habría que ponerlo en el debe del Partido Popular, que tendió esta pequeña trampa al indicar que era preceptiva; pero, en fin, dejemos esto ahora.

El problema nos sitúa en cuál es el ajuste entre un organismo técnico consultivo y el órgano político que ha de adoptar la decisión política última, y que, entre otras cosas, es garante del buen funcionamiento jurídico y administrativo del órgano consultivo. Y ahora entenderá por qué digo esto. Igualmente y desde el principio quiero precisar que es absolutamente importante para nosotros el que la unidad, como usted indicaba, en torno a la protección del patrimonio histórico artístico sea un elemento que califique toda la actividad que puedan realizar los órganos políticos, y en ese sentido vamos a apoyar el que se busque, que se intente y, si es posible, que se consiga la unanimidad. Con nosotros no va a tener problema, igual que se consigue, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Elche, y entre todos los valencianos aunque, señor Chiquillo, lamento decirle una excepción, el alcalde de Alicante no estará de acuerdo, pero, en fin, ¿qué le vamos a hacer!

Situadas así las cosas, el problema ¿cuál es? El problema es que yo solamente podría encontrar una cita de un responsable político que se sale de este planteamiento de unanimidad, y es el señor portavoz del Partido Popular en las Cortes valencianas —lamento no haber traído la cita textual, pero con mucho gusto se la haría llegar si así lo es-tima conveniente—, que dice: La Dama de Elche va a venir a Elche por fin porque gobierna el Partido Popular y no los que gobernaban antes, que no lo consiguieron. Ésa es la ruptura del consenso, no de otros partidos políticos, porque obliga a la semana siguiente a responsables del Partido Popular a desmarcarse de la opinión de su propio portavoz en ese debate en las Cortes valencianas. No estamos hablando de una declaración en la prensa, no estamos hablando de alguien que pasa por la calle y lo dice; no: el portavoz del Partido Popular en las Cortes valencianas. Esto es impor-

tante. Pero esto no es más que una pequeña muestra de ciertos despropósitos, de falta de sensibilidad del Ministerio que, a nuestro modo de ver, no acaba de entender la importancia del problema. Tanta falta de sensibilidad como, por ejemplo, no comunicar todavía al Ayuntamiento de Elche la denegación oficial en un papel; no está ese papel; el que la señora Ministra no haya encontrado un pequeño hueco en su agenda para reunirse con el Ayuntamiento de Elche, o incluso, dentro del terreno anecdótico, que después de aprobar en esa misma sesión en una votación en esta Comisión el que se hiciera un sello conmemorativo de la Dama, se acuerda hacer un sello de Elche pero —¡oh, casualidad!— el motivo será el Misteri, cosa de la cual yo también me congratulo, y no la Dama. ¿Hay algún deseo de poner más chinias en un camino que por sí solo se ha complicado? ¿Cómo es posible acumular tal grado de ineptitud, con independencia de lo que digan los informes? ¿Cómo se puede demostrar tal grado de insensibilidad?

Pero vayamos a los informes. La verdad es que he habido que hacer una cierta tarea de pesquisa arqueológica o detectivesca para ir desbrozando todo lo que sucedía. Dice usted que fue solicitada para Sevilla. En la documentación que yo pedí sobre los informes pidiendo los expedientes completos de solicitudes de los últimos años juraría que no consta, pero puedo equivocarme. Ciertamente no consta la solicitud de París y Berlín; ahora usted ha aclarado, curándose en salud —¡oh, casualidad!—, que eran contactos previos indirectos y que no se llegó a formular nunca, al parecer, por escrito, lo cual seguramente nos da un índice de un funcionamiento habitual, que yo no voy a criticar, entre grandes museos, que deja fuera la posibilidad de intervención de los parlamentos o de los ciudadanos, etcétera, en la política de préstamos, porque si resulta que un ayuntamiento o el mismo Congreso de los Diputados debe hacer toda una gran cantidad de cosas para conseguir un traslado y entre los grandes museos son contactos, nos encontramos con una realidad cuando menos preocupante, y eso que en el frenesí de enviarme documentación cuando la pedí tuvieron a bien incluso mandarme una petición de alguien que solicitaba para una exposición la copia en escayola de la Dama; no se por qué se les fue la documentación y también me la mandaron.

Me ha interesado especialmente la opinión de que basta con los informes del Museo si son negativos. Vamos al fondo de la cuestión; sea preceptivo o no, usted afirma que se ha cumplido lo que se votó aquí, es decir, el informe de la Junta Superior de Museos. La Diputada Bartolomé, con la que he tenido el honor de trabajar estrechamente en toda esta cuestión, formulaba una pregunta que merecía una respuesta del Ministerio, el 27 de enero de 1997, en la que se dice que la Junta Superior de Museos, máximo órgano consultivo, debatió acerca del posible traslado. Dice: Las razones que aduce este órgano colegiado para informar negativamente acerca del traslado son las opiniones que individualmente expresó cada uno de los miembros y, por otro lado, los informes que presentó el Museo Arqueológico, un informe técnico del departamento de conservación y otro de los departamentos de protohistoria y colonizaciones.

Esa respuesta queda extraordinariamente ambigua y da la impresión de que el informe que había emitido la Junta Superior de Museos —informe realizado a partir de los informes de las dos comisiones del Museo Arqueológico— desaconsejaba el traslado.

Sin embargo, yo, que había optado por otro camino, es decir, por el de pedir el informe (porque si esta Comisión aprueba que haya un informe, yo pido el informe, asistido por el Reglamento del Congreso de los Diputados), recibo una contestación fechada el 7 de febrero, aproximadamente unos diez días después de la otra. Dice: La Junta Superior, órgano colegiado compuesto por directores de museos de diferentes titularidades, no emitió un informe técnico. Si no emitió un informe técnico ¿cómo existe un informe? Si lo que esta Comisión aprueba es que la Junta Superior de Museos haga un informe y ustedes, el Gobierno, me dicen que no emitió ningún informe, hay un error en alguna parte. Mire usted, es un problema de lógica formal. Éste es el corazón del problema. Que usted me diga que la costumbre es una, se lo acepto. Obviamente, yo nunca he estado en la Junta Superior de Museos y no me atrevería a decirles si es buena una costumbre u otra. No sé muy bien si existe cobertura legal para que esa costumbre funcione solamente en el caso de que sea denegatorio —sería una costumbre *praeter legem*—, pero no sé si hay una base legal para ello. Cuando se espera que el órgano colegiado emita un informe será porque se espera que el Museo no sea juez y parte en estas cuestiones. Por tanto, se espera ese informe y yo afirmo categóricamente que ese informe de la Junta Superior de Museos no existe. Si existe, me han engañado a mí. Éste es el problema de fondo.

Siguiendo con estas pesquisas, yo pedí el acta literal de la reunión. En ese acta literal, donde tampoco figuran los informes, ni tienen por qué figurar seguramente, se hacen reiteradas alusiones a los informes de los departamentos de Museo Arqueológico que aquí se aducen, pero hay una opinión que está más presente que la de la conservación: no crear un precedente. Yo creo que esto nos acerca a uno de los problemas políticos, que es el que nos toca dilucidar a nosotros, porque lo que está muy presente en los órganos consultivos, admitiendo toda su capacidad, es que no se generen precedentes. Dicho de otra forma, que los precedentes generados en los intercambios entre museos son una cosa, pero las peticiones que provienen de otras instancias son otra. Ahí es donde políticamente tenemos que decir algo. Sin duda, sería un juicio de valor, un atrevimiento por mi parte decir que sólo la generación del precedente es lo que lleva al Gobierno a denegar el traslado, pero permitirá que le diga que, después de leer esas actas, después de hablar con muchos arqueólogos, directores de museos, etcétera, me confirme en esa impresión.

Para concluir lo que yo llamaría algún rastro de desatinos, como decía la señor Bartolomé en una reciente visita de un alto directivo del Ministerio a las comarcas de Alicante, se anunciaba que la Dama de Elche iba a ser declarada inamovible. Sigo sin saber cuál sería la base legal que permitiera, sin más, declarar inamovible una pieza. No sé, en el actual sistema legal, qué sería lo que permitiría declarar inamovible por siempre una pieza. Esto ha llevado

rápida a la formulación de otra cuestión: sea inamovible, llévese a Elche primero y que se quede allí para siempre. Éste va a ser un problema. No hemos defendido eso, pero no le quepa duda de que el giro que van a tomar los acontecimientos va a hacer que muchas personas, menos sensibles a los informes técnicos que algunos de los aquí presentes, no entiendan por qué. Si es tan importante, vuelva la Dama al lugar de su nacimiento, a cuyo clima estaba acostumbrada durante muchos cientos de años, y repose allí inamoviblemente. No le quepa duda de que mucha gente lo va a decir, no le quepa duda.

En definitiva, eso nos lleva a una reflexión política de fondo, que creo que ustedes no han hecho, y merecería la pena que colectivamente todos hiciéramos. El sistema de museos nacionales, centralizados, con piezas inamovibles, etcétera, es una herencia del pasado, en ocasiones una herencia de una valor inigualable para todos. Creo que era Hemingway quien decía que España es ese lugar donde está el Museo del Prado; a algunos nos gustaría decir que el Museo Arqueológico es ese lugar donde está la Dama de Elche, obviamente sin menospreciar la gran cantidad de obras de insuperable calidad que encierra. Ese complejo sistema de museos nacionales, que se ajustaba ideológicamente a otros principios, casa mal con los actuales principios informadores del propio Estado de las Autonomías.

El Estado de las Autonomías ha permitido, entre otras cosas, que existan importantes, serios, respetuosos y respetables sistemas propios de museos que pueden garantizar el traslado y la permanencia, no voy a decir de todas, pero sí de una gran cantidad de obras de arte, ha permitido que existan técnicos suficientes en muchas comunidades autónomas, desde luego en la Comunidad Valenciana, sobre todo en ayuntamientos de la importancia del de Elche, y ha hecho que afloren identidades colectivas. Para muchas personas, esta disputa por si un trozo de piedra va a un sitio o a otro es una disputa vacua, es una anécdota, es irracional. Simplemente estamos hablando de otras racionalidades, desde presupuestos ideológicos distintos, pero tan respetables como los que subyacen en la negativa a que ciertas obras salgan de los museos nacionales. Si no se ajusta la filosofía de la pieza de arte a la nueva filosofía política de Estado, nos vamos a encontrar con una fuente permanente de problemas, porque los ciudadanos no van a entender el agravio. La teoría de la pieza única es justificable en algunos casos, pero en otros casos no, porque hemos visto viajar piezas únicas, que es otro de los argumentos que circulan, con independencia relativa de su estado de conservación; lo vemos continuamente, baste mirar la relación de exposiciones que se celebran trimestralmente, que publica la revista *FMR*, para entender la cantidad de piezas únicas que están viajando continuamente por el mundo. Eso va a generar el sentimiento de agravio comparativo, eso no va a ser entendido porque choca con fuertes sentimientos de identidades colectivas.

Por tanto, señores del Ministerio, se están equivocando. Espero que, al menos, esto haya servido para algo. Hemos descubierto que la Dama tenía algún problema de conservación, según parece. Espero que se acometan medidas para su conservación, porque resulta que, si no se llegan a

pedir, esos estudios no se habrían hecho, según parece, o no se habría actuado. En cualquier caso, que nadie piense que lo que yo llamaría batalla por la razón y la sensibilidad que están librando muchos ciudadanos no va a servir de nada. La Dama estará o no en agosto en Elche, sin duda los ciudadanos seguirán sintiéndola como suya. Propondrán parches, propondrán medidas compensatorias; nada de eso servirá para ese arte de aura, todavía no privado, como son la Dama de Elche y otras obras artísticas. La Dama ya ha servido, ya está sirviendo para reforzar la identidad de todo un pueblo y para que hoy tengamos aquí este debate, más allá de lo que decida el Gobierno, porque la pelota está en el Gobierno. Ahora ya no vale invocar los consensos, porque los consensos ya se han tenido en otro ámbito. Busquen soluciones a este y a otros problemas que se van a plantear. Busquen soluciones estables, adelántense a los problemas y, por favor, den explicaciones más convincentes al pueblo valenciano y al pueblo de Elche.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Beatriz Rodríguez-Salmones, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Voy a intervenir muy brevemente, porque creo que aquí ya se ha dicho todo. Yo, como es lógico, voy a abundar en la explicación del Secretario de Estado, que creo que ha sido más que correcta.

Quiero decir, en primer lugar, que lamentamos profundamente que la Dama de Elche no pueda viajar a Elche, que no vaya a estar este verano en la exposición y en la conmemoración del centenario y el bimilenario, y lamentamos en general cualquier denegación que se dé para el traslado de obras de arte con motivo de exposiciones, conmemoraciones, etcétera. Creemos, como es lógico, que son ocasiones únicas para el disfrute y la exhibición de las obras de arte y que posiblemente muchos más ciudadanos las van a contemplar, su conocimiento va a ser mayor, va a ser objeto de mayores estudios. Es decir, en principio, el que puedan prestarse, trasladarse, con motivo de grandes ocasiones es beneficioso incluso para la propia obra de arte y desde luego para los ciudadanos. Sabemos además el esfuerzo que se ha hecho en toda la Comunidad Valenciana y muy especialmente en Elche por hacer informes, por estudiar, por proporcionar las mejores condiciones. Se ha apoyado por parte de nuestro grupo, como aquí se conoce, y de verdad lo lamentamos.

Dicho esto, creemos que hay un criterio por encima de todos que yo creo que no es discutible, podría decir casi tajantemente que para nuestro grupo ni siquiera es opinable, que es el de la conservación de las piezas. Estamos hablando de obras de arte, estamos hablando de irresponsabilidad o no en su conservación. De los criterios que podríamos tener en cuenta, como el de conservación, exhibición, estudio e investigación, sin duda ninguna debe prevalecer el de conservación. A veces es muy duro. Yo, por ejemplo, soy vecina de las Cuevas de Altamira, que se han cerrado excepto para diez personas al día. Yo lamento eso personalmente muchísimo, pero creo que por encima de todo

hay que actuar con el criterio de la conservación. Parece un criterio muy conservador, efectivamente. Creo que en esta materia como en otras es el criterio que debe prevalecer.

En este criterio de la conservación, ¿qué otra fórmula proponen los grupos aquí presentes que no sea el respeto a las opiniones de los expertos? Es decir, tenemos unos informes —no sé si SS. SS. los conocen o no, pero estoy segura de que están a disposición de todos— de los facultativos del Arqueológico, sobre los que el representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha planteado una serie de dudas procesales, que el Secretario de Estado podrá aclarar muy bien. Creo que la Junta Superior de Museos debate sobre los informes que emiten los que pueden emitirlos, que son los facultativos del Museo Arqueológico. Creo que son dos informes; el Secretario de Estado nos lo dirá. ¿Qué otro criterio? ¿Otros expertos? Estoy segura de que sí, y que, como en todas las materias, incluso las más cerradas científicamente, se podrían tener otros criterios. Yo creo que hemos valorado mucho el informe que ha pedido el Ayuntamiento de Elche. Se ha visto el esfuerzo y nosotros personalmente lo hemos estudiado. Lo que pasa es que en esto no tenemos nada que decir. El que yo estudie o no un informe creo que es absolutamente irrelevante a estos efectos. Hay un cuerpo técnico que estoy segura que todos respetamos, que tiene unas garantías, que tiene una estabilidad y que es el que es. Supongo que no es un buen símil, pero en un partido de fútbol el árbitro es el árbitro. Si los facultativos del Museo Arqueológico emiten un informe y dicen que su criterio para preservar la conservación de la Dama es clarísimamente negativo, la posición de nuestro grupo no es ya la de discutir ni la de debatir, sino ni siquiera la de opinar. Lamentamos que esto tenga que ser así, pero no creemos que podamos actuar de otra manera.

El representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha manifestado que se cita la necesidad de no crear un precedente, pero es que no es un precedente sobre el traslado de obras de arte, ni muchísimo menos; es un precedente sobre el traslado de obras de arte para las que ese traslado suponga un riesgo. Es decir, si el traslado supone un riesgo, no puede hacerse. Lamentablemente, como bien ha dicho el representante de Izquierda Unida, no va a ser la única ocasión, pero creo que los que tenemos algo que decir sobre esto a la opinión pública, que no a los técnicos, deberíamos hacer un esfuerzo para ponernos de acuerdo en admitir que éste es el criterio. Es posible, como bien ha dicho antes —y desde luego no fue una trampa por nuestra parte, en ningún caso— que el haber señalado el informe de la Junta Superior de Museos en aquella proposición no de ley que aprobamos por unanimidad fuera un error de redacción. Me parece que lo que la Junta Superior preceptivamente tenía que hacer era debatir los informes. Quizá en aquel momento, si nosotros propusimos aquello, debimos decir: previo debate de la Junta y de acuerdo con los informes emitidos. Pero el caso es que los informes preceptivos existen, los informes son negativos, el riesgo parece que es real y no puedo creer que especialmente los que están más vinculados a la ciudad de Elche y que, por lo tanto, estoy segura de que con respecto a esta escultura tie-

nen unos sentimientos de afectividad mayores incluso a los que podamos tener nosotros, digan, contra la opinión de los expertos, que la Dama no puede correr el riesgo de sufrir ningún daño.

Por lo demás, supongo que las cuestiones que se han planteado al Secretario de Estado podrá explicárnoslas con más detalle. A mí se me ha remitido unos informes a través del registro, de acuerdo con las peticiones de documentación que han hecho los demás miembros de esta Comisión, que quizá no son los informes completos, pero desde luego eran rotundos y serios y a nosotros con eso nos ha bastado.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora ya, con la mayor concreción por parte de todos, el señor Cortés tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor Presidente, creo que alguna de SS. SS. ha dicho que este Gobierno podía haberse apuntado el gran tanto, podía haber tenido la oportunidad de encabezar o de inaugurar esta exposición. No cabe ninguna duda de que eso habría sido lo más fácil y rentable, aunque probablemente no habría sido lo más rentable, por parte de este Gobierno. A pesar de que haya algunos intereses electorales y se quiera hacer ver lo contrario, pocas veces la ciudad de Elche ha estado tan atendida como lo está en estos momentos por un Gobierno regional y por un Gobierno del Estado. Considero que no se puede intervenir con una irresponsabilidad que no es digna de algunos miembros de esta Comisión de Educación y Cultura, que siempre había puesto por delante los intereses del patrimonio histórico español.

Se ha llegado a plantear como ejemplo añorado lo que se hacía y cómo se trataba el patrimonio en 1965, cuando se trasladaban en furgonetas del servicio militar —creo que ha dicho la portavoz socialista— estas piezas y a un museo que no tenían condiciones. Afortunadamente, han cambiado los tiempos y la conservación del patrimonio se toma mucho más en serio que como se ha podido tomar en otros momentos. Se ha invocado la opinión del profesor Almagro. No tengo un documento escrito. Invoco su testimonio personal contrario al traslado de la Dama de Elche, porque es la única persona que ha surgido con una opinión contraria a esto. Insisto en que invoco su testimonio personal y no hay nada como acudir a solicitar su opinión.

Vamos al procedimiento. Lo que acuerda la Comisión de Educación y Cultura por unanimidad, me imagino que también con el voto de las señorías que han intervenido en este turno, es que se inste al Gobierno a facilitar la cesión temporal de la Dama de Elche, previo informe de la Junta superior de Museos, al Ayuntamiento de Elche para su exposición durante un período de 1997 y con plenas garantías para su traslado a la exposición.

Es la Comisión quien alude a la Junta Superior de Museos. Y al señor Alcaraz, que decía que no era preceptivo, he de responderle que evidentemente no lo es. Se ha pedido como una garantía a mayores por la Comisión, y me parece que es una buena decisión. Se podía haber decidido simplemente por la dirección del museo, pero además el Congreso, con muy buen criterio, pide que también se pro-

nuncie la Junta Superior de Museos. Si el pronunciamiento de la Junta Superior de Museos tiene la condición administrativa de informe o de pronunciamiento, me da la impresión que es una cuestión menor y terminológica.

Lo cierto es que hay dos informes concluyentes, no uno, sino dos; uno, redactado por el departamento de conservación del Museo Arqueológico y, otro, por el departamento de protohistoria, colonizaciones y conservación referente al traslado; uno en cuanto a la conservación y otro desde el punto de vista museográfico. Estos informes son públicos, han estado en mi mesa, en la de la ministra, en la del Director General de Bellas Artes y se han facilitado a todos los que los han pedido. Tengo la impresión de que no han sido solicitados al Gobierno, por el procedimiento reglamentario como tales informes. Si lo son, se facilitan inmediatamente; no hay ningún problema. Sí se ha solicitado el acta de la Junta, en la que, después de muchas intervenciones, se dice que se han ninguneado estos informes y se alude a quien no los ha visto para manifestar que se ha dicho que si eran medio folio o que si tenían no sé qué, incluso hasta estudios con gráficos sobre las condiciones de conservación, etcétera. Sin embargo, hay una cuestión que me interesa mucho que quede clara porque en algunas intervenciones, no muy responsables sobre la conservación del Patrimonio, se ha dicho que la Dama de Elche no está bien conservada en el Museo Arqueológico.

Ese informe, que no ha leído el señor Chuiquillo pero sobre el que se manifiesta con toda alegría diciendo que no está bien conservada, indica estrictamente: Recomendaciones para su conservación. Las condiciones actuales se consideran correctas para la conservación preventiva, puesto que la pieza está estabilizada y no se observan signos de procesos activos de degradación de la piedra y los pigmentos. Por esta razón de desaconseja cualquier posible cambio de ubicación o traslado que modifique el microclima creado y pueda alterar la estabilidad poniendo de nuevo en marcha los mecanismos de deterioro, activación de los movimientos de sales solubles, desprendimiento de escamas y exfoliaciones, aumento de la pulverulencia y pérdida de pigmentos, tanto por variaciones de la humedad como por la iluminación incorrecta, etcétera. Hay que tener en cuenta además los múltiples riesgos inherentes a cualquier traslado, manipulaciones incorrectas, roturas, fallos humanos o mecánicos, etcétera. Si a los problemas señalados se añadieran condiciones ambientales extremas o marcadamente diferentes de las actuales, como un clima con una humedad relativa superior al 55 por ciento, un exceso de temperatura, cambios bruscos de humedad superiores al 5 por ciento y de temperaturas superiores a 2 grados centígrados, aunque no sea en un régimen termohidrográfico extremo, presencia de cloruros en suspensión/área u otros contaminantes, se activarían los fenómenos de alteración y desencadenarían un deterioro irreversible, evitado tan sólo por las actuales condiciones de estabilidad en el Museo Arqueológico.

Como uno de los responsables de la conservación de esta pieza, tengo el mayor interés, y estoy seguro de que también lo tendrá la Comisión, porque este Parlamento siempre se ha comportado responsablemente en la conser-

vación del patrimonio, en que no se sostenga ni un segundo lo que se ha dicho de una manera altamente irresponsable en algunas intervenciones que aquí se han realizado.

La Junta Superior de Museos es el órgano consultivo superior de la Administración para museos, y no ha sido creada por esta Administración y su composición no ha sido alterada por esta Administración. En cuanto a la dirección del Museo Arqueológico Nacional, su directora no ha sido designada por esta Administración. Por lo tanto, aunque alguien lo pretenda —y se ha dicho también por parte de la responsable socialista y de algún otro interviniente— no hubo atisbos de interferencias políticas en estos pronunciamientos.

El acta, que sí conoce el señor Alcaraz, porque la ha solicitado reglamentariamente, se podría haber facilitado incluso por otro procedimiento a quien la hubiese pedido, pero al menos a mí no me ha llegado esa petición; tal vez se haya hecho en otras instancias y, por lo tanto, no quiero cuestionar este asunto. Según se me ha informado, no figura en el Registro de la Cámara la solicitud de estos informes que, desde luego, como informes emitidos por funcionarios públicos, son públicos y hay un procedimiento reglamentario para pedir documentación que el Gobierno hubiese remitido rápidamente.

El acta de la Junta Superior de Museos dice: Concluyendo la reunión, afirma, en primer lugar, que el Ministerio de Educación y Cultura es sensible al interés cultural e histórico, más que artístico, de la petición de la ciudad de Elche y de la proposición no de ley planteada por el Congreso. Quiero recordar que es a estas instancias por lo que se convoca la Junta Superior de Museos. En segundo lugar, se manifiesta la abrumadora opinión unánime sobre el informe técnico, que es decisivo a la hora de defender que es imposible que se ponga en riesgo una pieza tan importante en la que cualquier deterioro que sufriera sería irremediable.

A los efectos de ilustrar a la Comisión, leo la composición de la Junta Superior de Museos. Está presidida por el Director General de Bellas Artes y tiene como vocales al Subdirector General de los Museos Estatales, persona que conserva el puesto de la anterior Administración; doña Marina Chinchilla, Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes, nombramiento reciente; la Directora del Museo Arqueológico Nacional; el Director del Museo Nacional de Artes Decorativas; el Director del Museo del Ejército; la Directora del Museo de Albacete; el Director del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida; el Director del Museo de Teruel; el Presidente de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español; el Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Director del Museo de Burgos y don Miguel Ángel Centenero Gallego en representación del Director del Museo de Mérida. No ha habido un solo cambio en la composición de la Junta Superior de Museos, cuya opinión esta Comisión consideró con buen criterio que se debía tener, para saber su parecer sobre los dos informes que han elaborado los facultativos del Museo Arqueológico Nacional, como es el procedimiento ordinario,

no el preceptivo. Porque, vuelvo a insistir en que si se deniegan las solicitudes que se formulan, termina ahí el trámite. Es el personal facultativo el que lo decide. Si se accede, se elevan al ministerio para que se disponga por orden ministerial razonada por qué se debe acceder a ese préstamo temporal.

En este caso, precisamente por la importancia de la pieza y porque todos queríamos que pudiese estar en la exposición del Elche, se ha seguido un procedimiento extraordinario, mucho más serio, buscando que hubiese respaldo a esa decisión, porque la directora del Museo Arqueológico Nacional dice en su intervención, según el acta que conoce el señor Alcaraz pero que no ha leído esta parte, que entiende la posición del alcalde pero hasta la fecha siempre se ha negado la salida para la Expo de Sevilla, para Europalia, incluso para la exposición de Los Iberos en París. Esto lo dice la directora del Museo Arqueológico Nacional; no es una opinión del ministerio.

Se ha hablado también de algunas desatenciones. Respecto de mi presencia en esta Comisión y no la de la Ministra, según tengo entendido, fue solicitada en la reunión de la Junta de Portavoces y Mesa de la Comisión. Allí nadie objetó, bien es verdad que a lo mejor no había medios de comunicación, y ahora, que sí los hay, es cuando la señora Bartolomé dice que considera una desatención que no esté la Ministra. Tiempo había tenido, porque, como bien sabe S. S., si se matiza en la Junta de Portavoces que se quiere que el compareciente sea quien ha solicitado el grupo, se puede conseguir. Perdió usted la ocasión de decirlo donde debía, pero aprovecha ahora para sumarse a la demagogia de que se puede hacer en este caso para crear un agravio en torno a la ciudad de Elche. Allí cada quien con su responsabilidad en sus comportamientos públicos.

Respecto de la actitud que ha tenido el ministerio con el Ayuntamiento de Elche, en el mes de septiembre del año 1996 el alcalde de Elche, el concejal de Cultura y el director del Museo de la Ciudad se reunieron con el Director General de Bellas Artes en su despacho. A partir de la reunión de la Junta Superior de Museos, el 17 de octubre, se mantuvo un permanente contacto entre el Director General y el alcalde, comenzando por el mismo día de la reunión de la Junta, cuyo informe le fue dado a conocer personalmente.

Diversos técnicos de la Dirección General, así como el Subdirector General de los Museos Estatales, han mantenido contactos permanentes con Rafael Ramos, director del Museo de Elche y, en la misma línea, la directora del Museo Arqueológico ha recibido a distintas delegaciones de asociaciones y entidades de la localidad.

En cuanto a reuniones y entrevistas sobre el tema de la Dama de Elche con autoridades de la Generalidad Valenciana, se han mantenido continuamente con la anterior consejera, doña Marcela Miró, con el actual, don Francisco Camps, y con la Directora General, doña Carmen Pérez. Todas estas gestiones culminaron en la entrevista que la Ministra de Educación y Cultura y el Presidente de la Generalidad mantuvieron el día 14 de mayo, con asistencia del Director General de Bellas Artes y del Consejero de Educación y Cultura.

Por último, el pasado 22 de mayo, el Consejero y el Director General mantuvieron una reunión en el propio Ayuntamiento de Elche —alguien había dicho que no se había informado al Ayuntamiento de Elche— con el alcalde y los portavoces de los grupos políticos de la corporación para dar explicaciones, porque cuando se actúa con responsabilidad no hay ningún problema en dar explicaciones, no hay aquí nada que se deba ocultar. Es más popular decir que vaya, pero es más responsable decir esto y éste debería haber sido el comportamiento de quienes tienen una responsabilidad —hoy en la oposición, ayer o mañana en el Gobierno— respecto del patrimonio. Afortunadamente lo que hemos escuchado no es la tónica general de las intervenciones y se podría acudir al «Diario de Sesiones» para ver que ésta no ha sido, y espero que no sea, la actitud del Partido Socialista Obrero Español respecto de la conservación del patrimonio.

El mismo día en que se celebra la reunión en el Ayuntamiento de Elche, el Director General de Bellas Artes y la directora del Museo Arqueológico Nacional ofrecieron en Alicante una amplia información en rueda de prensa sobre la Dama de Elche, donde trataron de este y de otros asuntos. Se informó al Ayuntamiento de Elche, se informó en Alicante. Si considera usted que el haber celebrado la rueda de prensa en Alicante en vez de en Elche supone una ofensa intolerable al Ayuntamiento o al municipio de Elche, son cuestiones de valoración. No creo que haya muchos precedentes de que se hayan dado estas explicaciones, y de que se haya ido allí a explicar el asunto.

En la pasada legislatura yo era portavoz de la oposición en materia de cultura. Hubo conversaciones con el Metropolitano de Nueva York, y se llegó a editar este catálogo: Exposición de arte medieval en España. Este catálogo está editado, como ustedes pueden ver, pero la exposición no se llegó a celebrar porque no se autorizó la salida de unas cuantas piezas —creo recordar que eran diecisiete, pero me puede fallar la memoria—, después de que se había dicho que iban, por parte de la Junta de Valoración y Exportación. Algunos miembros de esta Comisión que tenían en la Mesa responsabilidades como portavoces de sus grupos en la materia no me dejarán por mentiroso. Y, desde luego, eran piezas más modernas que la Dama de Elche, si es que llegamos ya a estas consideraciones tan poco rigurosas. ¿Cómo se puede llegar a decir que la razón por la que se deniega o se acepta es por la importancia de la pieza? Será por la conservación. He dado las estadísticas de la cantidad de piezas que se han prestado, algunas de gran importancia y otras de importancia menor; dependerá de cuál es el estado de su conservación.

Pues bien, esto ocasionó una polvareda enorme, incluso algunas de SS. SS. recordarán que hubo pronunciamientos hasta del *New York Times* hablando de la irresponsabilidad de España que, después de que autorizaba o que comprometía el préstamo de unas piezas, no permitía que saliesen. Yo era portavoz de cultura en la oposición. En ese momento me dirigí a mi homólogo socialista y llamé a la Ministra de Cultura, porque vinieron a pedirme mi pronunciamiento pensando que, por estar en la oposición, íbamos a ponernos a la cabeza de la manifestación; tenía la tribuna

del *New York Times* y, desde luego, de parte de la prensa española que también se hizo eco de este asunto. Mi actitud fue llamar a la Ministra de Cultura y decir al responsable socialista (con quien en la pasada legislatura, en todo momento, lo que se refería a la cuestión del patrimonio siempre quedó fuera de la pendencia política y se llegó a los acuerdos parlamentarios, que correspondieron a la iniciativa de quien entonces tenía la mayoría, en torno a la Thyssen, en torno al Prado, en torno al Reina Sofía) que tuviesen la certeza y la seguridad de que en todas las actuaciones que debieran hacer de cara a la defensa, evidentemente, del buen nombre de España, del prestigio de España —estamos hablando nada menos que del Metropolitan y de una exposición cuyo catálogo estaba hecho y que estaba ya anunciada—, el Grupo Popular siempre estaría del lado de la conservación, incluso en el supuesto de que se hubiesen hecho mal las cosas, y era evidente que se habían hecho mal las cosas. Había documentos en el Metropolitan que decían que estas piezas podían ir y sólo después se pronunció la Junta de Valoración. Se podía haber pedido el informe previamente al pronunciamiento, previamente al compromiso; no se hizo así. Por tanto, reto a todas las señoras y señores diputados que han intervenido a que encuentren un solo pronunciamiento del Grupo Popular en la oposición criticando el comportamiento del Ministerio de Cultura en la pasada legislatura. Son dos formas de entender la conservación del patrimonio y de entender el ejercicio de la oposición. Felizmente, la lamentable intervención de la señora Bartolomé no se corresponde con la actitud que siempre ha tenido el Grupo Socialista en esta Comisión, al menos en las legislaturas de las que yo he formado parte y en ésta en la que he venido como compa-
reciente.

Por lo demás, este Gobierno reitera su compromiso, primero, con la conservación del patrimonio histórico y, segundo, con mantener la obligación que la Constitución le asigna de facilitar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas y de acuerdo con ellas. Nuestro prejuicio siempre será favorable para que se facilite el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales. Éste es el prejuicio. Pero siempre actuaremos, puesto que no somos expertos, ni creo que se les exija a los responsables políticos que lo sean, de acuerdo con los informes de quienes tienen cualificación para ello, y esto siempre se hará con transparencia y respondiendo ante la opinión pública, yendo a Elche a decirlo y viniendo al Parlamento a dar cuantas explicaciones se nos soliciten.

El señor **PRESIDENTE**: El tema está muy debatido, por tanto, procuren ustedes que las réplicas sean del tiempo justo y necesario que estimen SS. SS.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Bartolomé.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios su apoyo a esta petición, aunque lamento que diputados cercanos a la localidad ilicitana, de la provincia de Alicante, no hayan sido capaces de estar hoy aquí para defender o al menos posicionarse sobre esta cuestión.

Tengo que decir al señor Secretario de Estado que está cuestionando mi comportamiento público aquí, en esta Comisión, y que en absoluto estoy de acuerdo con eso. Creo que no he faltado al respeto ni a los miembros de esta Comisión ni siquiera al propio Gobierno. Estoy constatando unos hechos que han ocurrido y me parece que para eso estoy aquí, para defender los intereses de unos ciudadanos. Quizá el comportamiento público al que tendría que hacer usted alusión sería al de diputados autonómicos de su propio Partido que sí utilizan la demagogia para hacer sus exposiciones y defender sus intereses, ya que, como decía el Diputado señor Alcaraz, casi parecía que eran los únicos que hacían esta petición y que reiteraban y presionaban para que fuera una realidad. Ése sí que es un comportamiento demagógico en un momento determinado, porque luego es muy cómodo echarse para atrás y no asumir su responsabilidad.

Le tengo que decir al Gobierno del Partido Popular que ha tenido una oportunidad única y excepcional de satisfacer los deseos de gran parte de los ciudadanos y ciudadanas que no van a entender esta negativa, y que el PP tendrá que asumir su responsabilidad política y atenerse a sus consecuencias futuras.

Decirle también que el pueblo ilicitano es el que más quiere que la Dama se mantenga en las mejores condiciones, más que nadie en este país, puesto que, de alguna manera, se siente propietario de esa pieza. Esos informes a los que usted alude me parece que están muy bien encima de la mesa de su despacho y del de la señora Ministra, pero han tenido ustedes oportunidades suficientes para haberlos dado a conocer, como también han tenido oportunidades suficientes de poder debatir los informes o contrainformes y las posibilidades que la Administración local ha ofrecido al ministerio, que pueden ser, sin ser entendida en el tema, tan prestigiosos como los que emite el propio departamento. Creo que merecían por lo menos la atención mínima o el estudio mínimo por su parte y, sinceramente, tampoco aquí han quedado respondidas las expectativas que el pueblo ilicitano había mostrado.

Seguimos pensando que es posible que se pueda garantizar el traslado y la conservación en las mejores condiciones, porque la Administración local está haciendo un esfuerzo muy grande para que esto se lleve a cabo. Además, si realmente ustedes van a estar en una posición tan cerril y van a hacer que esta pieza sea inamovible, estaremos de acuerdo en que efectivamente se haga inamovible, pero en la ciudad ilicitana que es la que de alguna manera la ha visto nacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, muy brevemente.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Voy a ser breve porque, en primer lugar, los informes que han aparecido de diverso tipo son conocidos por el Diputado que le habla y merecen todos los respetos. Mi intervención no ha sido para desprestigiar nada, sino para decir que ustedes se acogen a unos argumentos o a unos informes que para mí no tienen tanto valor como otros que se ve que al ministerio

no le interesan y los dejan de lado. Hay informes de arqueólogos muy prestigiosos de la Comunidad Autónoma Valenciana y muy vinculados a la ciudad de Elche que, basándose en argumentos técnicos y arqueológicos, han manifestado totalmente lo contrario a la cita que usted ha hecho de la temperatura, de la presión, de la humedad, etcétera; dicen que es en la ciudad de Madrid, por la contaminación y por otras condiciones del entorno, donde la Dama tiene mayor riesgo que si estuviera en la ciudad de Elche. Y ese informe al ministerio no le ha importado y no se ha tenido en cuenta a la hora de tomar una decisión u otra.

Yo no he desprestigiado unos informes en beneficio de otros, simplemente he preguntado si se van a valorar los informes de arqueólogos —no los tengo aquí pero mañana mismo se los puedo mandar al ministerio— de reconocido prestigio en la Comunidad Autónoma Valenciana; a nivel estatal y me atrevo a decir que internacional, que han planteado que la conservación actual de la Dama de Elche en la ciudad de Madrid a lo mejor no reúne las mejores condiciones, estando en contraposición con el informe al que usted se aferra y que dice que de Madrid que no se toque porque es donde se reúnen las mejores condiciones.

Yo creo que todos los informes son igual de buenos o no tanto. Lo que pasa es que a algunos se les silencia, se deja que no salgan a la luz pública o que no sean tenidos en cuenta y a otros se les da la máxima importancia a la hora de tomar la decisión política, porque creo que es una decisión política la que, en última instancia, ha pesado y no entendemos por qué. Realmente ustedes han dado la cara en Elche y en Alicante, pero creo que la ciudadanía de Elche no va a entender esta decisión. De hecho, sus propios diputados autonómicos no saben muy bien qué razones dar. En su comparecencia de hace unos días, en las Cortes Valencianas, el Consejero de Cultura tampoco supo por dónde salir a la hora de avalar la negativa del Ministerio de Educación. Por lo tanto, lo que sí le pido con sinceridad —y quiero que la Dama de Elche no se deteriore y dure 2.000 años más— y encarecidamente al ministerio es que rectifique para que pueda estar la Dama de Elche en la ciudad de Elche el próximo mes de agosto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Cuatro puntos concretos.

Ha dicho el señor Secretario de Estado que se podía haber pedido el informe. Dice aquí: A los efectos del artículo 7 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada la contestación del Gobierno respecto al asunto referencial: Solicitud de informe a la Administración del Estado desde el Congreso. Asunto: informe técnico de la Junta Superior de Museos acerca del traslado temporal de la Dama de Elche. Respuesta: La Junta Superior de Museos tal, tal, tal. La Junta Superior, órgano colegiado compuesto por directores de museos, no emitió un informe técnico. ¡Yo qué quiere que le diga! Si me dice que lo pida y lo pido, y en la respuesta se me dice que no se ha pedido, que no existe, nos metemos en un callejón sin salida. ¿La

culpa al final va a ser de algún funcionario que ha redactado mal un papel? No bajemos a ese nivel.

Segunda cuestión, el acta. Se ha dado lectura a parte del acta y se ha dicho, entre otras cosas, que no se diga que es por razones distintas a la de la conservación. No voy a citar a los señores porque, reitero, me merecen todo el respeto, la consideración y en muchos casos, hasta donde mi pobre cultura arqueológica o artística me da a conocer, admiración, salvo en un caso, en el de quien hace estas declaraciones. El acta, efectivamente, sí la he pedido y dice que don Fulanito de Tal expresa que, ante los argumentos expuestos, todos están de acuerdo en que la pieza no se puede dejar, pero debemos tender a exponerlo de una forma positiva, manifestando que uno de los argumentos más importantes es el de la conservación, y además debemos ser cuidadosos a la hora de transmitir la solución adoptada. Otro señor dice: El acontecimiento que se celebrará en Elche es un acontecimiento social representativo, no solamente cultural. Si se presta en una ocasión, no hay argumento moral para negar la salida en sucesivas ocasiones. Por otra parte, tampoco hay que totemizar unas piezas más que otras. Y dice otro señor inmediatamente, a continuación: Debería haber —refiriéndose al criterio de la inmovilidad— cierta flexibilidad porque pueden existir actividades de gran trascendencia —se sobreentiende que no la de Elche— o que cambien las posibilidades técnicas de conservación —se admite por uno de los técnicos que pueden cambiar—. Pero es que, finalmente, la señora directora del Museo Arqueológico, la cual, insisto, me merece el mayor respeto —además de la buena acogida, simpatía y cordialidad que ha demostrado a miembros de esta Comisión cuando hemos ido a visitarla—, respondiendo, parece, a lo que usted ha dicho de que no seamos irresponsables y que hay otras razones además de la conservación, dice: Considera que existen obras de primera magnitud, como, por ejemplo, la Venus de Milo o los frisos del Partenón, en las que no se considera la posibilidad de traslado. La Dama de Elche está a la altura de estas piezas, lo cual es suficiente razón para no mover esta obra. ¡Por favor, le está contestando la directora del Museo Arqueológico a su propia intervención!

Tercer argumento. Usted se ha encrespado en un momento. Entiendo que es un tema desagradable para todos, le aseguro que para nosotros lo es. Yo no soy ciudadano de Elche, pero vivo a 20 kilómetros de esa ciudad. No estaría de más que alguien les informara de la peculiar sociología de la relación Alicante-Elche para entender el disparate que era hacer una rueda de prensa en Alicante. Dejemos esto pasar, pero es precisamente la única ciudad del País Valenciano cuyo alcalde, del Partido Popular, como decía, se ha negado a apoyar esto. En fin, son cosillas que ocurren seguramente en cualquier partido. Sin embargo, sí que ha dicho usted una cosa muy preocupante: ha acusado de electoralistas a los que estamos defendiendo esto, diciendo que el Gobierno central y la Generalitat Valenciana se están volcando en Elche y que eso hace que nosotros adoptemos esta posición. Yo le rogaría —no sé, señor Presidente, si tiene derecho a intervenir— que, por favor, ya que estamos trabajando tan bien con sus compañeros de partido en

Elche en esta materia, les evite el bochorno de tener que explicar allí sus declaraciones. Así que, por favor le rogaria que lo retirara.

Para acabar, según usted la conclusión que se saca de todo esto es que políticamente hay voluntad, etcétera, nunca lo hemos dudado, y que es un problema técnico. Si es un problema técnico, ¿por qué no se plantea, por qué no existe la responsabilidad y la valentía de decir: a lo mejor no ahora, a lo mejor no en agosto, no se sabe cómo, pero el problema técnico tiene una solución técnica? Porque ninguno de los resúmenes de informe que se incluyen en los papeles que al final han podido llegar hasta nosotros dice que sea imposible buscar una solución técnica. ¿Por qué el ministerio en lugar de decir un no incondicional, no ha dicho un sí condicional? ¿Es que es imposible con los conocimientos técnicos actuales, desde el punto de vista de la conservación, hacer un planteamiento alternativo que permita el traslado siempre y cuando se den ciertas condiciones? Entendemos que eso sería posible y que eso hubiera sido lo deseable, porque si no, con el criterio, como he tenido ocasión de leer en el acta, de la creación del precedente y la teoría de la pieza única como inamovible, al final nos va a quedar la duda fundada, y no queremos que nos quede, de que éstas son las razones en profundidad. No digo yo que no junto a la conservación, pero mientras que la de la conservación puede tener solución técnica, difícilmente las otras tienen solución técnica; tienen la solución política. Por eso, políticamente, sigue la pelota en su tejado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, con toda la brevedad, tiene la palabra para ya finalizar el trámite.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Respecto a la señora Bartolomé, le quiero decir que los informes se han facilitado a quien los ha pedido. Lo que pasa es que si S. S. no conoce el Reglamento, no es culpa del Gobierno el realizar la pedagogía de algunos diputados de la oposición respecto del manejo de sus facultades reglamentarias. (**Rumores.—La señora Bartolomé Núñez: ¡Qué excusa tan tonta!**) Si usted hubiese pedido esos informes, se le habrían facilitado. No los ha pedido.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Cortés. Le obra a usted habilidad para responder a todas las cuestiones sin introducir elementos de debate que alguno pudiera pensar, con cierta sensibilidad, que afectan incluso al juicio acerca de las actitudes personales. Siga usted por el otro camino.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Se ha dado a entender, señor Presidente, que estos informes no se daban a conocer. Yo digo que no se han pedido.

Por lo que respecta al informe del Ayuntamiento, le diré que ha sido estudiado con mucho detalle en el Museo Arqueológico, lo que pasa es que es un informe, como sabrán quienes lo han leído, que se refiere sólo a las instala-

ciones futuras que podría tener el museo de Elche y al traslado.

Los informes sobre los que se ha pronunciado la Junta Superior de Museos y el Museo Arqueológico —e insisto en que aquí no ha habido ningún pronunciamiento del ministerio— versan sobre la pieza, no sobre la instalación que haya en otro sitio. En otras exposiciones, en el Museo de Bonn o en el Museo de París, donde podría ir, a lo mejor las condiciones de climatización, de luz o humedad eran las óptimas. No es ése el contenido del informe. Lo que dice el informe del Ayuntamiento es que podrían hacer unas obras, con un presupuesto que adjuntan de características tales con las que el museo estaría en condiciones de acoger una pieza de estas peculiaridades manteniendo el microclima. En modo alguno ni este informe ni ninguno de los otros a los que ha aludido el señor Chiquillo, aunque no los tenía a mano, han analizado la pieza, porque la pieza está en el Museo Arqueológico y está en una urna, en unas condiciones estables, y nadie ha acudido a hacer el examen y análisis de la pieza, solamente los técnicos del Museo Arqueológico.

Alguien ha dicho que me aferro a unos informes, pero es que como responsable de la Administración, tengo que atender los informes del museo titular de la pieza y de su cuerpo de facultativos, que han analizado la pieza. En modo alguno se han estudiado las condiciones del lugar donde podría ir destinada, porque no se ha llegado a esa fase. Si hubiese habido un pronunciamiento favorable a la posibilidad del desplazamiento de la pieza, se habría pasado a analizar las condiciones de humedad, climatización, seguridad, etcétera, del destino posible. Pero a eso no se ha llegado en ningún momento. La Administración se tiene que acoger a los informes de la Junta Superior de Museos, creada por Ley del Patrimonio Histórico español como el órgano superior consultivo de la Administración. A esos informes se acogió la anterior Administración cuando denegó tantas piezas y cuando autorizó tantas otras. A esos informes, no de la Junta Superior de Museos, pero sí de otra Junta creada por la Ley del Patrimonio Histórico Español, la de Valoración y Exportación, es a los que se acogió la anterior Administración para no autorizar la salida de 17 piezas, lo que impidió que se celebrara en el Metropolitan una exposición que estaba anunciada y con el catálogo editado. La actitud entonces de la oposición fue la de respaldar al Gobierno porque, ante todo, estaba la conservación del patrimonio, antes que aprovechar una oportunidad que podía —se puede pensar, a lo mejor— tener algún tipo de rentabilidad política o electoral.

Insisto en que hubiese sido mucho más fácil acceder a esa petición del Ayuntamiento de Elche. Todo el esfuerzo que se ha hecho desde la Administración ha sido en favor de ella. Por ello se ha seguido un procedimiento extraordinario, si no hubiese quedado cortada la solicitud nada más formularla el Ayuntamiento, como ha ocurrido con otras solicitudes que se hicieron, pero los informes de muy buenos técnicos son concluyentes en este punto.

Los problemas de conservación están en la pieza, no se ha pasado a analizar los del posible destino. Ésa es la razón por la que esta pieza, para facilitar en el futuro cualquier

posible nueva petición de traslado, se declara en estas condiciones, en las condiciones en que se encuentran la pieza. No se trata de la climatización o de las condiciones de la contaminación, que para nada le afecta la contaminación de Madrid porque está en una urna blindada. Por tanto, todos los informes que digan que le afecta la contaminación de Madrid, demuestran el rigor que tienen dichos informes. Acérquese al Museo Arqueológico, porque incluso quienes no somos expertos podemos ver en qué condiciones está la pieza. Por eso se la declara inamovible, para que la conozcan todos los que puedan aspirar a solicitar esa pieza, legítimamente. Sin duda el Ayuntamiento de Elche para estas circunstancias, un centenario y un bimilenario, tiene un plus de legitimidad. Eso es lo que se ha valorado y por ello se ha hecho el esfuerzo para ver si era posible, y se ha concluido, responsablemente, que no lo era.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Da por satisfecho el señor Alcaraz el cumplimiento de las preguntas que había formulado al respecto?

El señor **ALCARAZ RAMOS**: ¡Qué quiere que le diga, señor Presidente!

El señor **PRESIDENTE**: No digo que esté usted satisfecho de las contestaciones, le pregunto si está usted satisfecho del trámite.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En beneficio del estado de conservación de esta Comisión, diré que sí.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, señor Alcaraz, tiene S. S. muchas posibilidades de iniciativas y, por lo que ha repasado esta Presidencia de los temas pendientes, volveremos otra vez a tratar cariñosamente el tema de la Dama de Elche.

Muchas gracias, señor Cortés.

— **DEL SEÑOR ROMERO GONZÁLEZ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE CONTENIDO DE LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA QUE SE PIENSA ACOMETER. (Número de expediente 181/000719.)**

— **DEL SEÑOR ROMERO GONZÁLEZ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS DE REFORMA DEL BACHILLER PREVISTAS POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 181/000720.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las comparencias números 12 y 13 del orden del día, en relación con las preguntas 4 y 5.

Si tiene la amabilidad, señor Nasarre, como en otras ocasiones, le ruego ocupe su puesto y, como siempre, sea bienvenido.

Señor Nasarre, ¿tiene inconveniente en que hagamos en primer lugar las preguntas? (**Denegaciones.**) Vamos a proceder a formular las preguntas.

¿Va a formular las dos preguntas conjuntamente señor Romero? (**Asentimiento.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Romero para formular las preguntas números 4 y 5 del orden del día.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Señor Secretario General, mi grupo parlamentario tuvo conocimiento en su día, aquí mismo en esta Comisión y posteriormente a través de los medios de comunicación, de una presunta reforma sobre la que el Ministerio de Educación y Cultura parece que está trabajando, relacionada con la modificación de los contenidos de la educación secundaria obligatoria, así como de algunas reformas previstas para el bachiller.

Mi grupo parlamentario quería —y por ello le formulo las dos preguntas en una sola, por entender que se pueden englobar perfectamente— saber cuál es la posición del Gobierno en esta importante materia para conocimiento público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nasarre, para contestar a ambas preguntas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor Presidente, gracias por la bienvenida que me ha formulado y reitero mi reconocimiento y respeto a todos los miembros de esta Comisión, así como mi disponibilidad permanente de colaborar con ella a los efectos del mejor servicio a la educación.

En respuesta a las preguntas que me formula el Grupo Parlamentario Socialista me complace comunicar a esta Comisión que los servicios del Ministerio de Educación y Cultura están trabajando intensamente para preparar una prudente reforma de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria y también del bachillerato que tiene un doble propósito. En primer lugar, la potenciación de las humanidades, tanto en la etapa de la educación secundaria obligatoria como en el bachillerato y, en segundo lugar, lograr que la etapa de la educación secundaria obligatoria pueda cumplir, lo más perfectamente posible, la finalidad que le asigna la Ley de 1990.

Señores diputados, el Presidente del Gobierno ya anunció en su discurso de investidura la voluntad del Gobierno de intentar mejorar el tratamiento de las humanidades en nuestro sistema educativo. Lo considerábamos una necesidad. Era una voluntad que nacía de una doble consideración. Por una parte, la percepción, avalada por numerosos testimonios del mundo cultural y académico, de que se había producido en los últimos tiempos un cierto empobrecimiento de la enseñanza de las humanidades en nuestro sistema educativo y, fundamentalmente, en las enseñanzas medias o educación secundaria. En segundo lugar, la consideración de la suma importancia que tienen estas disciplinas en la formación integral de las personas, en la formación de hombres libres, responsables, cultos, conscientes de la herencia, del legado cultural que han recibido. Las humanidades deben constituir un eje fundamental de nues-

tro sistema educativo. El manifiesto en favor de las humanidades, suscrito por prestigiosos intelectuales, escritores y profesores, que sin duda conocen SS. SS. por su amplio eco en la opinión pública, así como pronunciamientos de diversas instituciones, entre otras, la Academia de la Historia, nos han animado a llevar adelante el empeño en la mejora de los contenidos humanísticos en los planes de estudios. Con tal fin, hace ya algunos meses encomendamos a cuatro grupos de trabajo, formados por prestigiosos catedráticos de universidad, catedráticos de instituto y profesores de secundaria, que a partir de los actuales planes de estudio elaboraran unos dictámenes o informes que nos permitieran proporcionar unas orientaciones para su mejora. Los grupos de trabajo han estudiado las áreas de lengua y literatura española, cultura clásica, historia y geografía y filosofía, que son las áreas en las que consideramos necesario actuar y en estos momentos están evacuando sus informes, que nos serán de gran utilidad para la mejora de los contenidos curriculares en los que están trabajando los servicios del departamento.

Somos conscientes, señorías, de que este impulso en favor de las humanidades no se debe agotar, ni mucho menos, en las prudentes modificaciones curriculares que nos proponemos aparezcan en el Boletín Oficial del Estado; se necesita un clima lo más favorable posible a esta potenciación en el mundo académico, en el mundo educativo y en el conjunto de la sociedad española. He de señalar que desde el momento en que iniciamos estas tareas se ha producido una acogida muy positiva de claustros, de departamentos de muchos centros educativos, que están transmitiendo al ministerio sus propuestas, sus observaciones y, al mismo tiempo, su aliento.

Por otra parte —y aquí me refiero al segundo punto de las reformas que pretendemos introducir—, la implantación anticipada de la educación secundaria obligatoria ha permitido ya una experiencia que ha puesto de manifiesto algunos problemas para cuya adecuada solución resulta preciso introducir algunas modificaciones —que han de ser las imprescindibles— en relación con aspectos organizativos de la educación secundaria obligatoria, especialmente en lo que concierne a su segundo ciclo, para, como he dicho antes, el logro más perfecto de la finalidad asignada a esta etapa.

La educación secundaria obligatoria, tal como queda fijado en los expresos términos del artículo 18 de la Ley orgánica de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos, y prepararlos para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato. Para asegurar las condiciones que permitan la consecución de estos importantes objetivos, unos de carácter básico y otros de índole propedéutica, es preciso ofrecer a los alumnos diferentes itinerarios curriculares en correspondencia con sus diversos intereses, aptitudes, expectativas, aspiraciones, necesidades y posibilidades a partir del segundo ciclo de esta etapa. Por tanto, la reglamentación académica básica de esta etapa ha de atender no sólo a la necesidad de

garantizar a todos los alumnos —que ha de seguir siendo así— una formación de nivel secundario, sino también a las exigencias de flexibilidad y de opcionalidad a que igualmente responden, como saben SS. SS., las previsiones de la citada ley orgánica.

La experiencia nos muestra que para atender al principio de la diversidad, que es imprescindible desarrollar fundamentalmente en el segundo ciclo de esta etapa, no basta el peso creciente de las materias optativas a lo largo de la etapa. En muchos institutos y centros educativos se nos reclama una ordenación que, mediante la presentación de bloques determinados de optativas, permita ofrecer itinerarios curriculares diversos. Se trataría de una ordenación con relación a las diversas finalidades que, de acuerdo con las aptitudes, vocación, deseos, necesidades de los alumnos, pueden perseguir aquéllos. En definitiva, se trata de intentar organizar la diversificación curricular de manera racional y sin que esa diversidad entrañe ningún tipo de discriminación, ya que los itinerarios que se determinen conducirán al mismo título. Nos parece que este planteamiento debe desarrollarse fundamentalmente en el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, lo que contribuirá a dar a ese curso, en el que los alumnos ya tienen 15 años, un carácter de curso de orientación, como ocurre en los sistemas de otros países europeos modernos, ya que a esa edad se van perfilando en los alumnos sus vocaciones, sus deseos y aptitudes. Ésta es la línea en la que estamos trabajando. En definitiva, se trata de abrir la posibilidad de que las administraciones educativas, si lo consideran idóneo en el ejercicio legítimo de las competencias que tienen asignadas, puedan organizar estas enseñanzas en el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, de modo que una ordenación de las optativas permita itinerarios curriculares que respondan a los criterios antedichos.

La buena acogida que están teniendo estos planteamientos en amplios sectores del profesorado, con los que hemos reflexionado sobre la marcha de la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo, nos anima a seguir los trabajos, que, en la fase técnica, esperamos tener ultimados en un plazo relativamente breve. Espero, señorías, que comprendan las razones profundas de estas modificaciones que queremos introducir, con objeto desde luego, de perfeccionar el sistema educativo.

En relación con el bachillerato, se trata fundamentalmente de intentar potenciar la formación humanística de nuestros bachilleres. El bachillerato de la Ley de 1990 debe cumplir una triple finalidad educativa, como le asigna la ley: formación general, orientación de los alumnos y preparación de los mismos para estudios superiores. Todos ustedes convendrán conmigo en que las enseñanzas del bachillerato tienen una dimensión propedéutica fundamental, y la breve duración del actual bachillerato, dos años, no hace fácil que se cumpla esta triple finalidad. A nuestro juicio, resulta conveniente una organización del bachillerato que permita el mejor cumplimiento de dichos fines, para lo que es necesario dar un mayor peso a lo que se han de considerar las asignaturas fundamentales. En este sentido, manteniendo las cuatro modalidades de bachillerato que establece la ley, nos parece importante reor-

ganizar de manera suave el bachillerato de humanidades y ciencias sociales para dar más presencia en él a las materias fundamentales humanísticas y para simplificarlo en el currículo del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura para que disponga de dos opciones como el resto de modalidades de bachillerato.

El reforzamiento de las humanidades ha de orientarse de dos modos: por una parte, otorgando en la organización general del currículo más peso horario a algunas materias fundamentales, por ejemplo, nos proponemos hacerlo en lengua y literatura castellana o en historia y, por otra parte, mejorando la orientación de los contenidos curriculares de algunas enseñanzas. En esto se está trabajando.

Para poner un ejemplo nada más señorías, nos parece importante y oportuno modificar la orientación de la filosofía como materia común porque en la actual configuración del bachillerato la historia de la filosofía sólo se ha convertido en una asignatura de la modalidad del bachillerato de humanidades y ciencias sociales, lo que indica que el resto de bachilleres que no hagan esa modalidad habrán concluido sus estudios de bachillerato sin haber tenido la oportunidad de un conocimiento sistemático de la evolución del pensamiento filosófico que es tan fundamental para nuestra cultura, para nuestra civilización.

Para potenciar esta formación humanística —vuelvo a repetir— estamos haciendo una reelaboración de los contenidos de las materias de historia, cultura clásica —latín y griego—, y lengua y literatura castellana en esta etapa de la educación secundaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Me gustaría decirle en esta intervención algunas cuestiones referidas exclusivamente a lo que subyace en la intervención arropada con una terminología tal vez demasiado opaca para aquellos que no conozcan a fondo el sistema educativo español. Mi intervención va dirigida a explicar con palabras claras y llanas lo que ustedes llevan entre manos en el Ministerio de Educación y Cultura, para que lo entienda el conjunto de la ciudadanía, no solamente los que conocemos a fondo el sistema educativo, porque alguien que le haya escuchado puede no haber sacado una conclusión clara de qué pretende. Voy a hacer un esfuerzo, ya que usted no lo ha hecho, para explicar esto.

En primer lugar, déjeme le diga que cuando leí y escuché las intenciones del Gobierno, me causaron enorme estupor que hoy se ha visto incrementado seriamente, señor secretario general. Sólo desde el desconocimiento absoluto de cómo se ha confeccionado el sistema educativo de nuestro país desde el año 1983 hasta hoy, de cómo se ha avanzado por la vía del consenso a medida que el sistema educativo se reforzaba entre el Gobierno de la nación y las diferentes comunidades autónomas con competencias plenas en materia de educación, sólo desde el desconocimiento más absoluto de cómo se gestó el real decreto vigente en nuestro país de las enseñanzas mínimas que en este caso existen, se pueden entender estas propuestas, que

mi grupo califica como anuncios desde la irresponsabilidad, de reforma del sistema educativo en orden a las enseñanzas mínimas.

Para que los ciudadanos lo entiendan, señor secretario general, ustedes pretenden reformar completamente la Logse sin traerla al Parlamento. Eso es lo que pretenden ustedes y como aquí hay medios de comunicación que lo deben explicar a los ciudadanos, yo lo voy a explicar claramente así. Ustedes, sin traerla al Parlamento, pretenden una modificación de la Logse porque saben que no la pueden traer, porque no tienen mayoría suficiente y porque el resto de los grupos parlamentarios la apoyan y aplican sin fisuras en sus comunidades autónomas con competencias, y pretenden nada menos que hacer tres cosas:

En primer lugar, hacer un ataque frontal a la escuela comprensiva que subyace en la propuesta de la Logse —y le diré por qué—, en esas palabras que usted ha dicho poco claras para los que no conocen a fondo el sistema de educación porque no tienen por qué conocerlo, pero que he entendido perfectamente.

En segundo lugar, ustedes pretenden modificar el sistema educativo en orden a las materias que los chicos han de conocer, estableciendo además modificaciones sin consenso con las comunidades autónomas que tanto tiempo y esfuerzo costó consensuar.

En tercer lugar, ustedes plantean el establecimiento de la incorporación de una carga docente o de una supresión de optatividad, me da igual, mayor o menor, sin consenso con las comunidades autónomas que están aplicando este real decreto de enseñanzas mínimas. Por eso, mi grupo parlamentario entiende que sólo desde el desconocimiento más absoluto de cómo se hizo eso en este país y desde la frivolidad de cómo abordar la reforma de un sistema educativo que acaba de empezar a rodar, que todavía está vigente el anterior —le recuerdo, como usted sabe muy bien, ya que tiene más de un cuarto de siglo de vigencia— ustedes llegan aquí y en doce meses pretenden entrar en un espacio, en un campo que ha costado mucho tiempo consensuar, que ha costado mucho esfuerzo de diálogo con las comunidades autónomas, que ha costado mucho esfuerzo para consensuar enseñanzas mínimas. Llegan ustedes y porque a la señora Ministra y a algunos miembros de su equipo les parece bien, anuncia alegremente de manera irresponsable que va a modificar las enseñanzas mínimas porque un conjunto de personas le han dicho que hay que modificarlo. Así es como ha sucedido en estas últimas semanas, y esto no puede ser, señor secretario general; esto no tiene calificativos para mi grupo.

Voy a la primera parte de su intervención. Le voy a hacer una serie de interrogantes que todas las comunidades autónomas se formulan y que supongo le harán llegar en los próximos días, porque las comunidades autónomas le irán diciendo qué debate han abierto aquí. Ustedes han reunido en cuatro comisiones: de lengua y literatura, de historia y geografía, de filosofía y de cultura clásica. Si hubieran reunido otras comisiones de expertos, de catedráticos de universidades, de catedráticos de instituto, de ciencias, de matemáticas, les hubieran dicho que lo suyo es lo más importante. No le quepa la más mínima duda. Ustedes no

pueden anunciar alegremente la reforma del sistema de enseñanzas mínimas de un país porque un conjunto de expertos —que me merecen la máxima consideración y su opinión debe ser tomada en cuenta, y todas las demás— proponen esta modificación. Además, pretenden reducir la optatividad, porque supongo que no estarán pensando ustedes en incrementar la carga docente a 33 ó 34 horas por semana, o a 36 en Cataluña, en Valencia, en Galicia, o en el País Vasco. ¿O es que están pensando en esto? Porque o hay 36 horas o hay menos optativas. ¿Están pensando en esto o no han pensando en nada?

Mi grupo entiende que es imprescindible mantener el sistema de optativas que hay que, por cierto, ustedes ya han limitado bastante con la circular de comienzo del curso vigente. Es imprescindible. Es un mal camino reducir el número de optativas e incrementar cuantitativa y cualitativamente las troncales, pero no quiero entrar en la parte académica, digamos, porque la doy por sabida.

¿Ustedes se han parado a pensar que esto supondría, sin consenso con las comunidades autónomas? A todo esto, el anuncio que usted hace aquí hoy, que reitera hoy aquí, y la Ministra alegremente ha contado en los periódicos, no es conocido por los gobiernos regionales con competencias plenas en materia de educación, ni siquiera ha sido debatido en la Conferencia de Consejeros que, como usted sabe muy bien, es el órgano competente para informar las modificaciones que por vía de real decreto se hacen en el sistema educativo de nuestro país. ¿Usted se ha parado a pensar qué supondría esto en cuanto a modificación de todos los decretos de enseñanzas mínimas del Estado español, de todos los *currícula*, de todos los libros de texto? ¿Ustedes se han parado a pensar siquiera cinco minutos en lo que supone esto, señor secretario general? Mi impresión es que no, mi impresión es que no se han parado a pensar lo que acaban de anunciar. Yo creo que hacen un anuncio alegre, un anuncio desconociendo la verdadera profundidad del debate que han abierto —aunque no lo quieran lo han abierto ya—, y ahora, tal vez una vez más, tengan que reconducirlo o dejarlo en vía muerta como tantos otros debates que alegremente anuncia la Ministra y que luego no conducen a nada. De éstos ha abierto en los últimos doce meses seis debates. Luego no conducen a nada, a nada. Éste puede ser uno más. En nombre de mi grupo prefiero decirle que me gustaría que fuera un debate abierto en falso que no condujera a nada, porque si conduce a algo le comunico a usted que va a encontrar muchas dificultades, muchísimas dificultades en el conjunto del sistema educativo español. Han de acostumbrarse a pensar, señor secretario general, que el sistema educativo ustedes no lo pueden determinar por vía del real decreto de acuerdo con su opinión particular; el sistema educativo español es el que es, el sistema educativo español es complejo, el sistema educativo español tiene espacios de competencia plena en materia de educación pactados en su conjunto y ustedes no lo pueden modificar unilateralmente. No quiero imaginar que están pensando ustedes en hacer un real decreto, insisto, un real decreto que no sea de aplicación a todas las comunidades. Esto sería la locura máxima. No quiero pensar esto. No creo que estén pensando en un real decreto de

modificación de enseñanzas mínimas de nuestro país que no sea de obligado cumplimiento para el conjunto del sistema educativo, sino que fuera opcional para cada una de las comunidades autónomas que lo quiera adoptar o no. Esto sería la locura. Le pregunto: ¿están pensando en esa posibilidad? Le pregunto ahora: ¿están pensando tal vez en esa posibilidad? ¿Habría un solo real decreto o un real decreto por áreas? Insisto: ¿será norma básica o no?

Señor secretario general, no hace falta que le reitero aquí los informes que en punto al tema que ustedes han abierto alegremente se formulan en el conjunto de Europa: la OCDE, la Unesco, la Unión Europea hablan de propuestas, que usted conoce, que se alejan completamente de lo que ustedes pretenden hacer aquí. Ustedes, si me permite la expresión, en realidad están intentando recuperar o caminar de manera unilateral por espacios que son vedados en nuestro país ya y, además, desde el punto de vista académico, si me permite la expresión, están intentando recuperar parcelas de las propuestas educativas de Menéndez Pelayo.

Señor secretario general, en general creo que lo más prudente de lo que ha manifestado usted hoy aquí sería que ahora nos dijera que no es sino un borrador más, una propuesta de intenciones, que como Gobierno tiene intención naturalmente de someterlo a la Conferencia de consejeros en fase de borrador, que la Conferencia de consejeros habrá de estudiar, y que sólo en el caso que de forma unánime la Conferencia de consejeros entrara a aceptar la posibilidad de modificar aspectos parciales de las enseñanzas mínimas de nuestro país de forma consensuada, el Gobierno estaría dispuesto a caminar por esa senda.

El otro punto que usted ha señalado aquí y que tal vez algunos ciudadanos no hayan podido entender bien es lo que usted define como establecer diferentes itinerarios curriculares. Esto que usted ha dicho así como diferentes itinerarios curriculares no es ni más ni menos que el ataque frontal a la propuesta de escuela comprensiva, que tanto tiempo costó ahormar en nuestro país, que, por cierto, incorporó en nuestro país las propuestas más avanzadas en esta materia en el conjunto de los sistemas educativos europeos y que ustedes pretenden modificar ahora nada más y nada menos que por la vía del real decreto. Ustedes, para que los ciudadanos lo entiendan, como usted ha definido muy bien aquí, habla de aulas, habla de itinerarios curriculares por bloques, ustedes lo que pretenden es que haya un cuarto de secundaria de primera y un cuarto de secundaria de segunda. Eso es lo que ustedes pretenden. Si usted me dice que no con la cabeza, me debería decir ahora inmediatamente que ustedes no abogan por aulas en bloque, sino que abogan por itinerarios personalizados, que es lo que dice la Logse. Si usted no me dice ahora aquí que ha sido un error y que ustedes van a seguir trabajando porque en el tercero y en el cuarto, sobre todo en el cuarto haya un tratamiento específico a la diversificación, haya un tratamiento específico e individualizado a los alumnos, entonces yo tengo que creer lo que usted ha dicho es que habrá dos aulas, por decirlo así —para que los ciudadanos lo entiendan—, una como curso preparatorio al bachiller y otra de segunda para los tontos. Esto es exactamente lo que us-

ted ha dicho aquí, y, si no lo ha dicho así, quiero que lo desmienta ahora. Por cierto, no me extraña que planteen esto porque es lo que ha dicho su portavoz parlamentario en esta Cámara en la anterior legislatura, que la Logse tenía un problema, que todos los chicos tenían que llegar juntos hasta cuarto de secundaria y que lo más razonable sería apartar a los listos de los tontos. Lo dijo aquí, y consta en el «Diario de Sesiones», el anterior portavoz de educación de su grupo, y lo que ustedes plantean ahora es justamente eso.

De manera que, insisto, nada más y nada menos que por la vía del real decreto ustedes pretenden alterar el consenso del sistema educativo de nuestro país —concluyo, señor Presidente, muy amable— en cuanto a las enseñanzas mínimas; pretenden volver atrás en las propuestas de los contenidos y de los *currícula* de esas enseñanzas en cantidad y en calidad respecto de lo que en este momento empieza a rodar en este país, ni siquiera antes de tener la primera evaluación, porque a ustedes les ha parecido; y, en tercer lugar, plantean un ataque frontal al modelo de escuela comprensiva. Éstas son las tres cosas que subyacen en esa intervención, digamos opaca para el que sea poco conocedor del sistema educativo, de lo que hoy usted ha anunciado aquí, señor secretario general, y debo decirle que ese camino es un mal camino. Mi grupo no espera nada de ustedes. En estos doce meses ya hemos visto lo que son capaces de dar de sí en materia de educación. No esperamos nada. De ahí la desesperanza; de ahí lo de desesperanza ¿sabe? La sociedad y la comunidad educativa debe esperar muy poco ya de ustedes; en otro caso no tendría explicación que tengan que estar reuniéndose a espaldas de ustedes para ver si dan una salida, a pesar de ustedes, al sistema educativo de este país. Fíjese, fíjese, todos los sectores educativos de este país menos el Gobierno. ¡Qué pena, verdad! ¡Qué pena! Por eso digo que no esperamos nada de ustedes. Ahora bien, en los tres aspectos que usted ha apuntado hoy aquí sí nos gustaría como mínimo que antes de hacer anuncios de este tipo lo consensúen, lo comenten y lo acuerden con el conjunto de las comunidades autónomas afectadas e implicadas, implicadas nada más y nada menos que desde 1983, señor secretario general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nasarre.

Recuerdo, no caigamos en la tentación de convertir las preguntas en comparencias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor Presidente, intentaré seguir sus indicaciones, pero creo que la magnitud de la cuestión que aquí estamos ventilando requiere que dediquemos el mínimo tiempo disponible a que nos obliga la reflexión sobre estas materias.

Tengo que decir al señor Romero, en primer lugar, que tanto en una como en otra cuestión la voluntad del Gobierno es decidida, meditada, y, por otra parte, considera que es una obligación para mejorar y resolver los proble-

mas que en estos momentos tiene nuestro sistema educativo.

Comprendo que ustedes, que han sido los paridores de la Logse, sientan un cariño especial por ella y, en estos momentos, consideren que cualquier retoque, cualquier modificación en su aplicación, viendo la experiencia, viendo la realidad, les altere profundamente. Señor Romero, me parece que practicar la política del avestruz y mantenerse en una posición de pura defensa dogmática de lo que hicimos nosotros, no es la posición que deberíamos adoptar. Creo sinceramente, y pido que este debate se abra al conjunto de la opinión pública, que intentar considerar que es irresponsable una mejora de los contenidos humanísticos de la educación secundaria en su conjunto es un juicio de valor que no tiene fundamento. Tenemos que estar preocupados y creo que plantear este tema en el mundo educativo ante la opinión pública es una señal de irresponsabilidad.

Es evidente que en lo que afecta a la normativa de enseñanzas mínimas o normativa básica debemos ponernos de acuerdo con las comunidades autónomas. En la última reunión de la conferencia sectorial de educación, celebrada en diciembre, ya anunciamos a todos los consejeros —había un informe sobre esta materia en un punto del orden del día— la voluntad del Gobierno y les anunciamos la constitución de estas comisiones de estudio. En la próxima reunión de la comisión sectorial de educación, que se va a celebrar en los primeros días del mes de julio, también volveremos a tratar esta materia y, desde luego, sin un examen profundo y con el intento de llegar al mayor acuerdo posible, no se nos ocurrirá adoptar las decisiones de reforma, en su caso, de los decretos de enseñanzas mínimas sin la cooperación, colaboración y consenso de las comunidades autónomas.

He entendido que acusaba a este ministerio de que sería una irresponsabilidad que los contenidos curriculares en desarrollo de los decretos de enseñanzas mínimas pudieran ser retocados en el conjunto del área de administración del Ministerio de Educación y Cultura. Si ése es su punto de vista, usted está declarando irresponsables a todas las administraciones educativas que han hecho sus desarrollos curriculares; por tanto, señor Romero, le digo que, en el marco de las enseñanzas mínimas, es posible que cada administración educativa, en el ejercicio de sus competencias, haga el desarrollo curricular correspondiente, adaptándose plenamente y siguiendo el espíritu de las enseñanzas mínimas. En todo caso, les tengo que decir que tenemos el empeño de que el conjunto de las administraciones educativas entienda que la defensa y potenciación de las humanidades es una necesidad para mejorar nuestro sistema educativo.

En cuanto a la segunda cuestión, dice que la propuesta de una reordenación de los itinerarios curriculares en el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria es un ataque en profundidad al modelo de educación comprensiva. Le tengo que decir que la enseñanza comprensiva hasta los 16 años, y de acuerdo con la flexibilidad que plantea la Ley del año 1990, no obliga a que todos los alumnos den el mismo tipo de enseñanzas hasta los 16 años con la misma orientación, no es una obligación. Evi-

dentemente, de ahí surge la posibilidad de diversificación curricular establecida en la ley. Es más, creo que a estas edades es preciso ir adaptando los currículos a las aptitudes y condiciones de los alumnos. Eso ya es una realidad en estos momentos. Por ejemplo, en matemáticas, hay matemáticas A y matemáticas B, en función de las aptitudes y disposiciones de los alumnos en esta etapa del sistema educativo.

Le digo a usted, señoría, que, desde el punto de vista pedagógico, a partir de la adolescencia empiezan a surgir unos perfiles vocacionales propios y hay que tenerlos presentes en la configuración de las enseñanzas. Nadie se extrañaba y no se consideraba ningún tipo de discriminación que, en el antiguo bachillerato, a los catorce años, se estableciera la distinción entre bachillerato de letras y bachillerato de ciencias, con unas asignaturas comunes; a esa edad, uno iba ya descubriendo determinadas aptitudes y vocaciones y se sentía más a gusto con unos itinerarios. No había ningún tipo de discriminación, puesto que la elección era libre por parte del alumno. En el actual bachillerato, BUP del año 1970, se va iniciando suavemente esa diversificación a través de lo que popularmente llamamos letras, letras mixtas, ciencias mixtas, etcétera. ¿Por qué no hacerlo de manera organizada y ordenada en el segundo ciclo del sistema de la educación secundaria obligatoria? Creo que es perfectamente racional, y va a suponer una mejora que nos están pidiendo los centros educativos. Tenemos que hacer un esfuerzo de reflexión —en eso estamos todas las administraciones educativas— para intentar resolver todas las dificultades que existen, que no podemos negar, señor Romero. No podemos negar que, en estos momentos, en el segundo ciclo de educación secundaria, hay inquietud, hay problemas, y no podemos acusar a los profesores de ser culpables, de que son los que se resisten a la reforma. Están pidiendo que ordenemos este segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria.

Ya ha habido una comunidad autónoma, Navarra, que ha establecido unas medidas con esta orientación, a través de un decreto foral que establece la diversificación de itinerarios ordenada de la forma que les acabo de decir. En Navarra ha contado con la conformidad del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento navarro que, a mi juicio, ha supuesto un signo de responsabilidad. Ésta es una vía perfectamente razonable, está en el marco de la ley, en el marco de la Logse, y puede suponer —vuelvo a repetir— un camino para que la educación secundaria obligatoria en su configuración, en los fines que le asigna la Ley, pueda cumplir estrictamente su misión, porque todos tenemos la obligación de que no fracase nuestro sistema educativo.

Acabo, señor Presidente, diciendo, en cuanto a la iniciativa sobre una fundación a la que se refiere el señor Romero, que no se hace de espaldas al ministerio. No sé si usted estuvo presente en el acto que se promovió esa iniciativa. Yo sí estaba presente y manifesté la voluntad del departamento de contribuir y hacer todo lo posible para que en España se planteara en estos momentos un acuerdo escolar; acuerdo escolar que, por cierto, en los 13 años de Gobierno socialista no se ha producido. No hubo ninguna

intención por parte del Partido Socialista de promover un acuerdo sólido que diera estabilidad al sistema educativo.

En esta iniciativa que hemos empezado a recorrer hay personas de todas las orientaciones y, desde luego, está el Presidente del Consejo Escolar del Estado, persona que puede realizar una función de extraordinaria importancia para que avancen las distintas posiciones.

A diferencia de lo que el Secretario General del Partido Socialista, Felipe González, señaló en noviembre del año pasado sobre que al Partido Socialista no le interesaba ningún acuerdo en materia educativa, que supongo no es la posición que en estos momentos tiene el Partido Socialista, tengo que decir que a todos nos interesa que avancemos en nuestras posiciones y lleguemos a compromisos para lograr un pacto que sería importante. que sería positivo para el conjunto del sistema educativo. Pero para ello, señor Romero, creo esencial no mantener una posición de total inmovilismo respecto a lo que ustedes dejaron cuando los españoles promovieron el cambio político. En el marco de la Ley son posibles ciertas modificaciones, ciertas mejoras, ciertos retoques, con el fin de que entre todos podamos construir el sistema educativo que la sociedad nos requiere.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nasarre.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (NASARRE GOICOECHEA) PARA:

— **INFORMAR SOBRE LAS PREVISIONES DE SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE TRANSFERENCIAS DE EDUCACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000182.)**

— **CONOCER LOS CRITERIOS PARA EL CÁLCULO DE LA FINANCIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS NO UNIVERSITARIAS PENDIENTES, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN DICHO PROCESO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000156.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tramitar las correspondientes comparecencias, que figuran bajo los números 12 y 13 del orden del día. Señor Nasarre, le requiero para que me manifieste si está dispuesto a hacer las comparecencias conjuntamente o si prefiere hacerlas de forma aislada cada una de ellas. Una es sobre transferencias de educación a las comunidades autónomas y la otra sobre transferencias educativas no universitarias e instrumentos de participación educativa en dicho proceso.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Son idénticas. Las hago conjuntas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Tiene la palabra, señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor Presidente, señorías, comparezco gustoso ante la petición de comparecencia en relación con el proceso de transferencias en materia educativa no universitaria que en estos momentos, como saben ustedes y sabe la opinión pública, está en curso.

En febrero de 1992 —quiero recordar— el Partido Popular y el Partido Socialista suscribieron los acuerdos autonómicos en cuya virtud ambos partidos concordaron, entre otras, las transferencias de las competencias educativas a las diez comunidades autónomas que nos las tenían asumidas en aquella fecha. En materia de educación se aprobaron los instrumentos jurídicos que permitieron a las referidas comunidades autónomas asumir las transferencias en este ámbito, pero en los niveles educativos no universitarios no se llevaron a cabo los traspasos hasta el año 1996.

El Gobierno surgido de las urnas de marzo de 1996 cree que ha llegado el momento de proceder a los traspasos pendientes. Constituía, desde luego, un compromiso en virtud de los pactos firmados que había que cumplir y, además, consideraba que su realización suponía un fortalecimiento del Estado de las autonomías. Por ello, la Comisión delegada del Gobierno de política autonómica acordó, en julio del pasado año, que se debía iniciar la puesta en marcha del proceso de negociación con las comunidades autónomas para proceder a los traspasos de las enseñanzas de nivel no universitario, con la pretensión de que se realizaran en el horizonte de 1.º de enero de 1998. Ya en noviembre de 1996 se produjo la apertura formal del proceso y en la última semana del presente mes de junio está prevista la convocatoria de las ponencias técnicas a través de las cuales la Administración del Estado y las comunidades autónomas llevarán a cabo las tareas conducentes a que las comisiones mixtas de transferencias formalicen los pertinentes acuerdos conforme a las normas procedimentales de nuestra legislación.

A nadie se le oculta, por una parte, la complejidad de este proceso de traspasos, así como su trascendencia. Se trata de culminar la adaptación de las estructuras educativas de toda España al modelo del Estado autonómico; de un sistema educativo muy centralizado que heredamos y con el que se formó el sistema educativo moderno a mediados del siglo XIX, estamos pasando a uno de los sistemas educativos más descentralizados de la Europa occidental.

Este proceso de traspasos va a afectar a 2.780.402 alumnos que cursan estudios en las diez comunidades que gestiona el Ministerio de Educación y Cultura. Representan el 37 por ciento del total del alumnado de las enseñanzas no universitarias escolarizado en España. Se trata, por ello ciertamente, de unos traspasos de gran magnitud tanto

en medios como en estructuras, en personal o en cifras económicas. Pensemos que más de 140.000 profesores van a estar implicados y que el número de centros educativos de la red de titularidad pública representan una cifra superior a 1.500. En cuanto a la magnitud económica, de acuerdo con los cálculos elaborados por el departamento, va a representar la cantidad de 820.000 millones de pesetas, que es el coste total efectivo de los servicios educativos objeto de traspaso.

Creo que SS. SS. convendrán conmigo que este magno proceso descentralizador ha de ser contemplado como una gran oportunidad para nuestro sistema educativo. La razón de ser de la descentralización impulsada por el Estado de las autonomías no es sólo construir una nueva distribución territorial del poder, sino también y muy fundamentalmente, acercar la gestión de los servicios fundamentales propios del Estado social de Derecho a los ciudadanos y así incrementar su eficacia y mejorar la calidad.

El Ministerio de Educación y Cultura ha procedido a fijar el cálculo del coste de los servicios transferidos a las diez comunidades autónomas que serán objeto de traspasos con arreglo a las normas establecidas por el pleno del Congreso de Política Fiscal y Financiera en el acuerdo de 15 de marzo de 1995.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas el coste efectivo del servicio ha de hallarse, como saben SS. SS., mediante la agregación de los costes directos, indirectos y gastos de inversión que corresponda imputar en el momento de la transferencia a cada comunidad autónoma. El cálculo ha de hacerse, por tanto, respecto al año en que se efectúan los traspasos; pero el Ministerio de Educación es consciente de que estos traspasos se producen en una circunstancia caracterizada por el hecho de que el sistema educativo se halla o se encuentra en medio de un proceso de reforma que culminará con la implantación del nuevo sistema educativo en el año 2000 o en el año 2002, si prospera la iniciativa legislativa en tramitación en esta Cámara, y que ha presentado el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Por ello, el Ministerio de Educación y Cultura, al mismo tiempo que ha efectuado este cálculo del coste efectivo de los servicios con arreglo a lo que disponen nuestras normas en materia de traspasos, ha elaborado un estudio de necesidades para el período en que ha de completarse la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo al objeto de que sea tenido en cuenta a la hora de negociación de los traspasos con las comunidades autónomas.

El estudio analiza con detalle la población escolar, su proyección en los próximos cinco años de acuerdo con la evolución demográfica prevista; analiza la red pública existente y contempla todas las necesidades para completar una red de centros que garantice la plena escolarización de la población de 3 a 18 años a lo largo de los diferentes niveles de enseñanza. Las necesidades de esta programación hasta el año 2002 comprenden completar la escolarización en la educación infantil, que, como S. S. sabe, falta ya muy poco para lograrlo; mejorar la red de centros de educación primaria mediante las sustituciones necesarias; completar asimismo la red de centros de secundaria, los

institutos de educación secundaria y centros de formación profesional para que al final del período se disponga de una red óptima para el conjunto de la población escolar, atender de modo especial a la población rural, con los criterios que expuse ya ante esta Comisión en una comparecencia anterior; dotar el profesorado necesario para la aplicación de la reforma; consolidar asimismo los gastos de funcionamiento derivados de la nueva red y ampliar la gratuidad en el tramo de edad de 14 a 16 años.

De acuerdo con este estudio de necesidades el Ministerio de Educación ha estimado, y ésta es la cifra que irá analizando durante el proceso de negociación con cada una de las comunidades autónomas, que el presupuesto debe aumentar en 230.000 millones de pesetas en los próximos cinco años. El ministerio va a contrastar este estudio, los datos que contiene, con cada una de las administraciones educativas por medio de las ponencias técnicas para perfeccionarlo y con la intención de alcanzar un acuerdo razonable sobre el gasto educativo necesario para concluir la implantación de la reforma en cada uno de los territorios a que corresponden las comunidades autónomas beneficiarias de los traspasos.

El modelo de financiación, por tanto, a nuestro juicio debe garantizar que cada una de las comunidades autónomas pueda prestar el servicio de educación en niveles homogéneos y suficientes, y se han de establecer por las fórmulas que se acuerde, tanto por el Ministerio de Hacienda como por las consejerías de Hacienda correspondientes, cláusulas que aseguran este compromiso.

En relación con la participación de la comunidad educativa en este proceso, por la que se me preguntaba, el Ministerio de Educación se ha comprometido ya con los sindicatos, en el marco del diálogo que mantiene con ellos, y ha constituido al efecto una mesa de transferencias que se pondrá en marcha cuando se hayan iniciado las labores de negociación con las comunidades autónomas a través de las ponencias técnicas.

Ya hemos debatido esta cuestión con los sindicatos en el seno de la mesa de la enseñanza pública y el ministerio coincide con las organizaciones representativas del profesorado en la necesidad de mantener la vertebración general del sistema, desde luego, la movilidad del profesorado y, sin perjuicio del respeto a la autonomía de las administraciones educativas en el ejercicio de sus competencias, procurar que en el futuro se produzcan las condiciones de trabajo más homogéneas posibles para el conjunto del personal docente. Del mismo modo se examinará también el proceso de transferencias con las organizaciones más representativas de padres de alumnos.

El señor **PRESIDENTE**: Al tratarse conjuntamente las dos comparecencias daremos la palabra, en primer lugar, al primer solicitante y luego al segundo; finalmente, fijaré posiciones el resto de los grupos.

Como primer solicitante, figura el Grupo Socialista. El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Quiero agradecer en nombre de mi grupo al señor secretario general la infor-

mación que ha proporcionado, esta vez sí, en sede parlamentaria sobre esta importantísima cuestión. Hasta ahora sólo habían sido posibles aproximaciones genéricas sobre cómo el Gobierno pretende hacer efectiva la decisión que va a ser más importante para diez comunidades autónomas en su vida política, que es recibir el sistema educativo en cada uno de esos territorios. Estamos hablando de una decisión de enorme trascendencia, naturalmente; de las más importantes que va a tomar el Estado español en esta segunda oportunidad, habida cuenta de que ya en su momento adoptó esa decisión para otras comunidades autónomas que ya tienen plenas competencias en materia de educación.

Las cifras que ha avanzado respecto a la profundidad que supone lo que estamos hablando son correctas. Mi grupo dispone prácticamente de las mismas; estamos hablando de casi 850.000 millones de pesetas, que es lo que en este momento el Estado, el Gobierno de la nación viene a gastar en los presupuestos de 1997 en educación en esas diez comunidades autónomas con profesores, centros y alumnos, según las cifras que el señor secretario general ha establecido y que, naturalmente, son correctas.

El señor secretario general ha facilitado hoy aquí en nombre del Gobierno una idea que ya nos parece un avance respecto de posiciones anteriores que yo mismo he tenido ocasión de escucharle. Creo que los debates que ha habido en el Parlamento español en Pleno, aunque el Grupo Parlamentario Popular haya votado en contra por ejemplo de establecer un acuerdo para fijar un plan plurianual de financiación a cinco años de la Logse, 1998-2001, y aunque el Grupo Parlamentario Popular votara en el Parlamento en contra de aceptar a trámite una anterior iniciativa legislativa popular que nos hubiera permitido haber avanzado también en este terreno, hoy el Grupo Parlamentario Socialista tiene que reconocer que el grupo parlamentario o al menos el Gobierno del Partido Popular ha variado su posición en una línea correcta, porque ya no mantiene la vieja tesis de que era posible hacer el traspaso de funciones y servicios en materia de educación de acuerdo con el viejo sistema de coste efectivo. Ésta es una posición que mantuvo, al menos hasta hoy; yo no le conocía otra.

Mi grupo parlamentario, como sabe el señor secretario general, ha mantenido desde el primer día que esta posición no era posible ya, por las mismas razones que ha establecido hoy aquí públicamente el señor secretario general, habida cuenta de que si ese sistema fue válido para transferir el sistema educativo en los años ochenta, en este momento en España nos encontramos en el ecuador de la aplicación de una reforma que además naturalmente todavía debe tener compromisos de incremento de gasto público en cifras ciertamente importantes, que además debe todavía incrementar sus recursos para plantillas, para gastos de funcionamiento de los centros, para transporte, para comedor escolar, para los conciertos educativos, para el programa de formación del profesorado, para la formación en empresas, para los programas de garantía social, para inversión nueva, para inversión de reposición, para equipamiento y para reposición de equipamiento, hasta el año que concluya el período de aplicación de la Logse. Mi grupo

hoy quiere dejar constancia del movimiento en la línea correcta por parte del Gobierno para establecer a la hora de proceder al traspaso de funciones y servicios en materia de educación a las diez comunidades autónomas que lo han de recibir teóricamente el 1.º de enero de 1998 un escenario plurianual, por lo menos, un escenario diacrónico, de manera que incluya no lo que en este momento el Gobierno de la nación se está gastando en educación en la Comunidad de Castilla-La Mancha, sino lo que el gobierno de Castilla-La Mancha tendrá que gastarse en educación para dar cumplimiento en profundidad y en toda su integridad de la aplicación de la Logse hasta que ésta sea íntegramente desarrollada. Si es así —y así hemos entendido—, nos parece un avance importante, un avance significativo, aunque nos hubiera gustado haber formalizado en sede parlamentaria un plan plurianual de financiación de la Logse, que hubiera dejado definitivamente la aplicación de la Logse fuera de la contienda partidaria y que hubiera dejado completamente al margen de la contienda partidaria lo que es la financiación del sistema educativo español, aunque sea de manera menos protocolaria, menos profunda que un acuerdo en sede parlamentaria, creo que el Gobierno ha movido pieza en una dirección más correcta. Probablemente esta decisión —estoy seguro de ello— se ha debido no sólo a las continuas peticiones del Grupo Parlamentario Socialista de que ésta era la única vía posible, sino que tal vez haya pesado también en el ánimo del Gobierno la propia opinión de los consejeros y de los gobiernos regionales que han de recibir el sistema educativo el 1.º de enero de 1998.

Naturalmente no es desconocido para mi grupo parlamentario que los propios gobiernos presididos por el Partido Popular han hecho saber públicamente al Gobierno de la nación que si no era en estas condiciones, su Gobierno no recibiría las competencias en materia de educación. Me vienen a la memoria, por ejemplo, las intervenciones públicas del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid cuando decía que si el Gobierno no le garantizaba 50.000 millones de pesetas más para aplicar la Logse en su comunidad, no recibiría las competencias en materia de educación. Déjeme le diga que 50.000 millones de pesetas más es una cifra bastante ajustada a la realidad de lo que la Comunidad de Madrid necesita; un poco corta, pero se acerca bastante ya a lo que la Comunidad de Madrid necesita para garantizar la aplicación de la Logse en este territorio. Como este ejemplo, otros más —Aragón, Murcia—, por no citar solamente las continuas peticiones por escrito y verbales que otros consejeros de gobiernos socialistas han formulado al Gobierno de la nación.

Es importante también caminar en esta dirección porque, naturalmente, si no hubiera sido así, imagínese lo que hubiera supuesto, señor secretario general, que el coste efectivo se realizara sobre la base del presupuesto de 1997. Hubiera sido un desastre para garantizar el proceso de transferencias, habida cuenta de que si se hubiera calculado sobre lo que el Estado español se gasta en estas diez comunidades autónomas el año 1997, habríamos encontrado un sistema educativo con inversiones raquíticas en primaria y secundaria, un sistema educativo muy mermado

en lo que es el capítulo de gasto para el ámbito de la educación pública y hubiera repercutido negativamente para el conjunto del sistema si no existen estas garantías de diacronía a la hora de establecer el cálculo de lo que el sistema educativo va a costar en cada una de estas diez comunidades en los próximos cinco años.

Naturalmente hay aspectos que ya no tienen solución, señor secretario general, y que las comunidades autónomas tendrán que asumir, aunque algunas de ellas tal vez no lo hubieran querido así. Por ejemplo, la decisión última que ha tomado el Gobierno que compromete a estos gobiernos que han de recibir el sistema educativo y les compromete al gasto para siempre; una decisión que ha tomado unilateralmente el Gobierno actual, naturalmente en el ámbito de sus competencias y es legítima, que compromete a otras administraciones para los próximos años; tal vez hubiera sido prudente no haberla tomado este año, haber dejado las cosas como están y no haber implicado compromiso de gasto para otras administraciones. Me refiero, por ejemplo, a la resolución de conciertos educativos que ustedes han publicado recientemente.

Como usted sabe muy bien, esta resolución de conciertos educativos que permite, de acuerdo con sus decisiones, concertar a más de 30 colegios privados con dinero público para el año 1997 —dejo aparte la supresión de unidades en el ámbito público—, va a suponer un incremento del gasto público para la educación concertada de en torno a 400 millones de pesetas para el trimestre septiembre-diciembre y 1.700 millones de pesetas ya para el presupuesto de 1997 de estas diez comunidades autónomas que ustedes van a transferir; 1.700 millones de pesetas que no se agotan en el año 1998, sino que ya se arrastran por la vía del concierto educativo hasta que éste se extinga y, además, se consolida en el presupuesto de estas comunidades autónomas.

Pero, en fin, aparte de estas decisiones que, insisto, comprometen parcialmente el proceso de transferencias, lo importante es que haya voluntad por parte del Gobierno de establecer un escenario diacrónico; escenario diacrónico que deberá incluir, naturalmente, el número de institutos —lo que usted define acertadamente como red de centros— que deben realizarse en las diez comunidades autónomas hasta que concluya la aplicación de la Logse, nuevos centros de primaria, sobre todo de secundaria, y adecuaciones de secundaria para aplicar la Logse, adecuaciones que no serán menos de 236 para este territorio; el incremento de plantillas de especialistas necesario, naturalmente el incremento de los gastos de funcionamiento de estos centros nuevos o adecuados que se han de establecer; la puesta en marcha de la nueva formación profesional, de los ciclos formativos de grado medio y superior; el incremento de los programas de garantía social y el incremento lógico en el tramo obligatorio de los conciertos educativos. Teniendo en cuenta estos conceptos de gasto (y supongo que la cifra que usted ha anunciado aquí ha tenido en cuenta estos conceptos de gasto) es como se debería formalizar el escenario final del costo de la educación en España en estas diez comunidades autónomas cuando finalice formalmente la aplicación de la Logse.

Nos parece que habrá que establecer naturalmente por comunidades autónomas estos conceptos de gastos y sería bueno que el Gobierno, habida cuenta de que ya hoy ha anunciado aquí que dispone de un estudio, formalizara a través del Presidente de la Comisión el detalle desglosado por conceptos de gasto y por comunidad. No de otra manera se explicaría el agregado al que han llegado y que ha formalizado hoy aquí el secretario general en cuanto a lo que supone de monto total el coste diacrónico de la aplicación de la Logse, si no tendría que pensar que se trata de una cifra genérica, no establecida a partir de costos específicos por comunidades autónomas. Me gustaría, insisto, que el Gobierno hiciera llegar a los grupos parlamentarios el coste por conceptos de gasto para estas comunidades autónomas.

A mi grupo parlamentario le parece, y entraré finalmente en la breve segunda parte de mi intervención, que las cifras que ha anunciado aquí hoy el secretario general —y que no ha dicho nada más que una cifra global— no se corresponden con las necesidades que el sistema educativo debe tener. Me explicaré. De acuerdo con nuestros cálculos, el sistema educativo español requiere no menos de 370.000/380.000 millones de pesetas más cuando finalice el curso 2001-2002 respecto del presupuesto inicial de 1996 (dejo entre paréntesis el presupuesto de 1997 porque presupuestariamente es un año perdido para la educación española en el territorio que ustedes gestionan, porque naturalmente el presupuesto de 1997 es inferior al de 1996 y, por tanto, éste no nos sirve), pero respecto al presupuesto inicial de 1996, para el conjunto del Estado el sistema educativo español requiere —y debería ser el objetivo de todos los grupos de esta Cámara— acercarnos al 5,5 por ciento del porcentaje de gasto respecto del PIB, una cifra no inferior a esta que le apunto: 370.000/380.000 millones de pesetas; algunos expertos apuntan la cifra redonda de los 400.000 millones de pesetas.

Le digo esto, porque en su intervención usted no ha hecho referencia a un elemento muy importante, señor Secretario General, sobre el que me gustaría que nos ilustrara en su contestación, si lo tiene a bien, y si no en otra ocasión: hoy solamente ha pensado, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las diez comunidades y ha dejado fuera de su intervención, por economía de tiempo o por otras razones, el resto del sistema educativo español. Mi grupo piensa que este año 1997, señor Secretario General, debe ser también aprovechado para dar solución definitiva a un asunto que ha quedado mal resuelto con el nuevo modelo de financiación, que es cómo garantizar al conjunto del sistema educativo español ya transferido la correcta financiación de la Logse en condiciones de equidad. Se lo recordaba recientemente el Presidente de una comunidad autónoma, el señor Fraga, al Ministro de Economía y Hacienda diciéndole por escrito que la Comunidad Autónoma de Galicia tenía que estar desarrollando la aplicación de una ley orgánica y que el modelo de financiación no le garantizaba la correcta aplicación de la ley en esa comunidad. No ha sido el único. El conjunto de los gobiernos regionales con competencias plenas en materia de educación se ha dirigido durante estos últimos meses al

Gobierno de la nación para aclarar definitivamente esta importantísima cuestión.

Si tenemos en cuenta este elemento, que es central, porque estamos hablando de la otra parte del sistema educativo que no es ni más ni menos que el 55 por ciento del sistema educativo español, que es el que ya está transferido —aproximadamente, cifras redondas—, aquí es donde nos gustaría ... **(El señor Secretario General de Educación y Formación Profesional, Nasarre Goicoechea: El 63.)**, un poco más; repito, aquí es donde nos gustaría que el señor Secretario General nos diera su punto de vista.

De acuerdo con nuestra opinión, señor Secretario General, debe ser aprovechado el año 1997 para revisar también esta cuestión, porque la perspectiva de estas comunidades autónomas que tienen competencias sobre educación descansaba sobre el principio, que usted conoce, de gasto estatal equivalente, que actuaba plenamente en el anterior sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Sin embargo, hay dos circunstancias que afectan directamente a esta garantía de equidad territorial que implica el gasto estatal equivalente. La primera es que desaparece el propio concepto de gasto estatal equivalente y, en consecuencia, la garantía que el mismo implicaba en cuanto que se produzca la totalidad del traspaso de funciones y servicios en materia de educación; culminado el proceso, desaparece el concepto de gasto estatal equivalente sobre el que descansa el modelo de financiación de las comunidades autónomas que tienen transferencias en materia educativa. Por otra parte, la segunda razón es el mayor peso que alcanza la financiación con origen en el rendimiento tributario de cada territorio en el nuevo sistema de financiación de las comunidades.

Este escenario, que es el que se dará, probablemente, en enero de 1998, sitúa a las haciendas autonómicas con competencias en materia de educación en una notable situación de indefensión que el Gobierno de la nación debería tener en cuenta para aprovechar también el año 1997 y resolver globalmente esta importantísima cuestión. Fíjese por qué se da esta notable situación de indefensión. En primer lugar, porque tienen obligación de hacer frente al esfuerzo presupuestario que exige la aplicación de la ley orgánica que determina la ampliación del sistema educativo; en segundo lugar, porque aunque su sistema de financiación no ha incorporado en su base de cálculo esta ampliación de sus obligaciones competenciales, las comunidades se encuentran en este momento con serias dificultades de financiación, justo en un año —a partir del comienzo de este curso— en el que el incremento de gasto público es necesariamente mayor. Eso es lo que venía a decirle en esta carta el presidente de una comunidad autónoma, carta muy clara al respecto, y esto es lo que a nuestro entender debería ser aprovechado en este año 1997 por el Gobierno para dejarlo zanjado definitivamente.

El desarrollo de la reforma educativa en los próximos ejercicios requiere, como usted sabe, la aportación de recursos de diferente naturaleza para todo el Estado, no solamente para las diez comunidades que ustedes ahora tienen la obligación de transferir. Requiere, naturalmente, aportación de recursos de operaciones de capital y no consolida-

bles destinadas a financiar el incremento y la mejora de las infraestructuras educativas, de sus instalaciones y de su equipamiento, operaciones de capital y consolidables, destinadas a financiar el mantenimiento y la reposición de las nuevas infraestructuras y las mejoras producidas en las actuales y operaciones corrientes y consolidadas destinadas a financiar la ampliación de plantillas que exige la aplicación de la nueva ley, especialistas de todo tipo, como usted conoce, y tanto los mayores gastos de funcionamiento, que son consecuencia de la aplicación y de la extensión de la reforma, como aquellos que exige el incremento de la calidad de la docencia previsto en la Logse.

Concluyo, señor Presidente. En este sentido, hay dos razones más que aconsejan instrumentar estas medidas de financiación para el conjunto del sistema educativo español a través de un plan plurianual extraordinario de financiación, que es lo que mi grupo viene reclamando en esta Cámara desde hace meses, sobre todo desde el día en que se aprobó y aplicó el nuevo modelo de financiación. Éste es el punto cero, señor Secretario General: el día en que el Gobierno del PP aprueba un nuevo modelo de financiación y, además, unos meses después sabe que se va a extinguir la competencia en materia educativa sobre el conjunto del territorio que actualmente gestiona. Éste es el punto de inflexión respecto de la situación anterior. Este punto de inflexión, nuevo modelo de financiación y transferencia del sistema educativo, es el que debería ser tenido en cuenta, porque la reciente entrada en vigor del sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001 es lo que nos debe hacer reflexionar sobre esta cuestión y, por otra parte, la coincidencia —y éste es un tema importante— entre la financiación de la vigencia del sistema de financiación 1997-2001 con el año de finalización de la aplicación de la Logse, 2001-2002. Finalizado este período, el sistema de financiación de las comunidades para el quinquenio 2002-2006, que es el que está previsto en los acuerdos, ya integraría en la base de cálculo de cada comunidad el gasto consolidable anual derivado de esta aplicación.

Mi grupo reclama, por tanto, que no se concentren solamente en el aspecto —muy importante, naturalmente— que tiene que ver con la transferencia del sistema educativo que actualmente gestionan. Mi grupo comprueba con moderada satisfacción que ustedes, finalmente, han aceptado que debe hacerse un cálculo diacrónico para hacer un traspaso ordenado, equitativo, transparente, del sistema educativo a estas comunidades; apoyará este modelo diacrónico de cálculo si lleva consigo la financiación necesaria para garantizar un traspaso equitativo, en condiciones de equidad, con el resto de territorios del sistema educativo español.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Socialista estima que, habida cuenta de que el escenario es completamente nuevo a partir de enero de 1997, el Gobierno de la nación debería hacer un esfuerzo en el año 1997 para ordenar definitivamente el modelo de financiación, de acuerdo con los criterios diacrónicos, para el conjunto del sistema educativo, por las razones que anteriormente le he expuesto.

En cualquier caso, finalizo, señor Presidente, agradeciendo de nuevo al Secretario General la información que

ha dado y reiterando que, si puede, haga llegar a los servicios de la Cámara el informe detallado por comunidades de los conceptos de gasto, al menos de las diez comunidades de las que en este momento se está ocupando para proceder al traspaso de funciones y servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña María Jesús Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor Nasarre, por operatividad y por no reiterar algunas de las cosas que se han dicho, sobre todo por caridad horaria, voy a hacer un esfuerzo para ser breve.

En este sentido, expondré algunas cuestiones. Sinceramente le agradezco su presencia, pero no sería honesta si no matizara algo, que es común que lo diga porque es común que pase, y es lo cara que se cotiza doña Esperanza. En este sentido, a ninguno se nos escapan ausencias reiteradas que no están justificadas.

De todas maneras, señor Nasarre, no pretendo, en ningún caso, hacer un ejercicio de ingenuidad política, pero sí tengo que reconocerle que ha generado en mí una cierta expectación, no con una morbosidad curiosa, sino de interés por conocer las palabras que nos iba a verter sobre el tema que creo que hoy es de mayor trascendencia para el conjunto de la comunidad, como es el tema de las transferencias.

Señor Nasarre, parece que por fin se va a culminar en esta legislatura el proceso de transferencias y se va a culminar cuantificado; efectivamente, el interés es pormenorizado no globalizado, porque eso siempre entra en un marco tremendamente declarativo.

Usted ha apuntado someramente, al menos desde mi punto de vista, algunos de los procedimientos que va a abordar, jurídicos, financieros, administrativos. Pero tengo la impresión —avalada— de que los elementos que ha puesto sobre la mesa son insuficientes, desde el otro lado de la barrera, para abordar los mecanismos que yo entiendo que deben guiar este proceso de tanta envergadura, que son mecanismos de discriminación positiva. Esos elementos compensatorios yo no los he detectado, quizá no han sido suficientemente explicitados por usted, y yo los planteo como elementos compensatorios en el marco en el que se van a abordar las transferencias.

Por esta razón, considero que no es atrevido por mi parte indicarle algunas líneas de actuación, que no de acompañamiento, y donde el Ministerio debería hacer un esfuerzo para tener en cuenta. En primera instancia entiendo que habría que procurar que las administraciones educativas de las comunidades pudiesen ejercer las competencias con los medios suficientes. Y ahí aparece el elemento compensatorio que yo le apuntaba. ¿En qué términos los va a plantear, no sólo desde el punto de vista administrativo, sino también financiero? En segundo lugar, entiendo que habría que garantizar, de acuerdo con el mandato constitucional —que usted ya conoce, artículos 27 y 149—, que los contenidos que definen el derecho a la educación alcancen homogéneamente a todo el conjunto de la

sociedad educativa española. ¿Qué mecanismos va a poner en funcionamiento? ¿Cuál es la palabra que desde el Ministerio se va a poner en funcionamiento para garantizar ese elemento, de tal modo que llegue de forma homogénea a toda la población española desde el punto de vista educativo? Finalmente, creo que habría que abordar —creo que es importante que tome nota— el hecho de establecer un modelo de administración educativa central y de coordinación con la administración educativa de las comunidades que sea respetuoso con las autonomías. Creo que evitar el conflicto es una fórmula preventiva tremendamente aconsejable; es necesario ser respetuoso con la autonomía administrativa y política de las comunidades para procurar la igualdad territorial, como he dicho anteriormente, ante los derechos educativos y la participación de los mismos en la gestión. La igualdad territorial es tan importante o más que la igualdad sectorial, que de alguna manera es la reivindicación latente que planteamos desde todos los ámbitos.

Señor Nasarre, yo tengo un botón de muestra, que siempre es Andalucía, porque soy de allí y a ella represento. Yo creo que las cifras siempre cantan y usted sabe que los niños andaluces —ya han tenido ustedes las correspondientes entrevistas con el consejero andaluz y algo sé de ello— reciben menos dinero que el resto de los niños españoles, por ponerle un ejemplo. Otro de los elementos fundamentales junto al de la financiación de las comunidades (que yo comparto con usted y con otros grupos políticos, puesto que no tenemos resuelto el tema de la financiación de las comunidades, está pendiente el tema de la deuda histórica y demás) es que, según los parámetros presupuestarios —usted conoce el dato, lo han trabajado, lo sé—, que se establecieron en las negociaciones del Gobierno Aznar con Coalición Canaria— a Andalucía le correspondería un plus de 42.000 millones de pesetas anuales y, obviamente, usted sabe que ni ha llegado ni tienen previsto que llegue este plus que entraría en consonancia, como digo, con los acuerdos alcanzados con Coalición Canaria en los presupuestos.

Hay algunos elementos que funcionan como esponjas y están distorsionando de alguna manera la financiación a las comunidades. Aparecen en los medios y tenemos constancia de que existen, porque los hemos podido leer, informes de la OCDE en los que se plantean las diferencias educativas presupuestarias de España con respecto a socios mayoritarios y minoritarios de la Comunidad Europea. Yo creo que esas diferencias abismales que aparecen en los medios —y concretamente en el día de hoy— ponen de manifiesto que los centros subvencionados de los países socios de España en la Comunidad Europea alcanzan cifras que oscilan entre el 3 y el 5 por ciento y en la enseñanza privada no subvencionada el 10 por ciento. Usted sabe que en España se está alcanzando el 15 por ciento en la enseñanza privada subvencionada y el 7,2 por ciento en la privada no subvencionada. Es decir, que de estos datos se deduce que el peso total del gasto en la enseñanza privada en España supera el 22 por ciento, no la cifra que doña Esperanza daba (o al menos no está suficientemente contrastada), mientras que el gasto destinado a la enseñanza pública es inferior a la media de la OCDE, con un

77,4 por ciento del gasto educativo, frente a una media del 86 por ciento.

¿Por qué le planteo estos datos? Porque yo creo que actúa como estandarte de sus políticas, como una esponja, vuelvo a insistir, y como un elemento que distorsiona la financiación de las transferencias, apuntando o descargando más los elementos financieros en un sector que en otro. Por ello, señor Nasarre, quiero decirle que desde Izquierda Unida consideramos que lo más adecuado para garantizar los principios de igualdad sería trabajar, desde nuestros ámbitos y con las respectivas propuestas, por un Estado federal y eso, hasta el día de hoy, no está esbozado en términos de equilibrio. En este sentido, yo le animo a que considere alguna de las medidas que nosotros valoramos como imprescindibles para lograr dicho objetivo. Igualmente me gustaría que tomara nota de algunas de las propuestas en las que vamos a trabajar y que yo hoy le planteo, por si tiene la posibilidad de entender que son las más adecuadas y así llegar a algún tipo de acuerdo a lo que, como sabe, siempre estamos dispuestos.

En primer lugar, creo que hay que abordar la promulgación de una ley de calidad, que nosotros llamamos para la igualdad de la educación, que desarrolle y concrete los principios constitucionales y las leyes orgánicas básicas, como es la Logse. Éste es un agujero pendiente que ni el Gobierno ni el conjunto de la Cámara ha abordado todavía, estando la responsabilidad residenciada en el Gobierno.

En segundo lugar, creo que habría que asignar ya, en términos políticos, financieros, económicos, administrativos, jurídicos, etcétera, los recursos suficientes a las administraciones educativas de las comunidades autónomas a través de una adecuada valoración de los servicios transferidos. Creemos que esto no se ha realizado suficientemente, aunque sé que algunas comunidades lo tienen en marcha, por ejemplo, Andalucía, donde se va a elaborar un libro blanco al respecto. Creo que también habría que elaborar una ley marco de financiación de la enseñanza, tema que ustedes de una manera más o menos explícita, hasta el día de hoy, han venido aparcando, porque aunque parece que alumbra alguna señal no es suficiente; una ley marco de financiación que actúe como un instrumento de compensación territorial de acuerdo con medidas objetivas de calidad e igualdad para introducir lo que yo entiendo es el eje central —y lo vuelvo a repetir— de la compensación y de la discriminación positiva.

Señor Nasarre, Dios me libre de pensar que la apariencia —y lo digo con todo el cariño, como siempre— algo remolona de la señora Ministra respecto de este tema se puede deber a un cierto temor de ser reina sin reino. Podría parecer que tiene un cierto temor. A mí no se me ocurre pensar eso, pero da la impresión de que hay un cierto pavor a tener un Ministerio sin competencias, y creo que nada más lejos de la realidad en un Estado federal, al menos por lo que a nosotros respecta. Por tanto, creo que, disipados esos temores, habría que adoptar medidas con una gran firmeza para que esas señales de humo aparezcan en el escenario político por parte de su Ministerio.

Nuestra propuesta, señor Nasarre, va en el siguiente sentido: una vez culminado el proceso de transferencias, la

Administración educativa central del Estado integre en la alta inspección los servicios económico-jurídicos que son necesarios para completar, revisar y adecuar las normas legales de carácter básico, de forma que se garanticen los derechos constitucionales, se promuevan y evalúen los programas compensatorios de carácter estatal y su correspondiente financiación. Estos servicios desarrollarían las políticas decididas por el Consejo sectorial de política educativa, al que serviría como soporte administrativo. Por ello yo entiendo que son alforja suficiente, en el marco competencial, para un Ministerio.

Igualmente nosotros planteamos que el Consejo sectorial de política educativa debe constituirse en el centro de gravedad de la Administración educativa y eso es el Estado y estaría formado, cómo no, por los responsables políticos del Ministerio de Educación y Cultura y, obviamente, de las consejerías de educación de las comunidades autónomas.

Todo esto, señor Nasarre, es un esbozo de los criterios que entendemos debe manejar su Ministerio para abordar las transferencias pendientes, sin lesionar —y ése creo que debe ser el estandarte— los intereses sectoriales ni territoriales, insisto, de la comunidad educativa. Por ello, le insto una vez más, como vengo haciendo reiteradamente con doña Esperanza, a que no se intervenga desde su Ministerio ni se decrete al margen de los colectivos afectados ni de los sindicatos y, mucho menos, de la Cámara soberana. Es decir, que cualquier medida de esta envergadura se tome por consenso.

Creo, señor Nasarre, y se lo digo con mucha contundencia, que el grupo al que represento ha demostrado con creces y con costes que no le duelen prendas a la hora de colaborar y votar, siempre que el contrato de la negociación esté inspirado en el interés de los ciudadanos. Éste es un guante blanco que no acaba de recoger este Ministerio, por lo que podría incurrir en actuaciones muy sectarias, muy dogmáticas, muy partidarias, y no creo que ése deba ser el ejemplo que inspire un Ministerio como el de Educación y Cultura. Yo, señor Nasarre —voy terminando en aras de esa caridad horaria que se planteaba—, espero, por el bien de los ocho millones de españoles que nos vemos afectados por las decisiones de doña Esperanza, que la señora Ministra no pase a la historia con el apodo con que la titulaba recientemente un ilustre Diputado de esta Cámara, hoy ex Presidente del Gobierno, quien decía sencilla y llanamente que esperaba que la historia no la denominara doña Desesperanza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a ser muy breve, no por caridad horaria, sino por esperanza en la comida pronta.

Independientemente de las aclaraciones que seguramente va a hacer el Secretario General del Ministerio de Educación, y tras el agradecimiento de su comparecencia —tengo que decir que el Secretario General viene múltiples veces y nos va aclarando las dudas e informando de

todos los datos que se le piden—, respecto a ese *ritornello* de que doña Esperanza, mejor dicho, la Ministra de Educación, no quiere venir, quiero decir, aunque sea brevísimamente, que la Ministra ha venido cinco veces. Cada vez que se le pide venir yo indico que, como en legislaturas anteriores, lo lógico es que venga el que es directamente responsable de cada una de las áreas del departamento, bien sea educación, cultura, etcétera. Dejemos ya, por favor, ese *ritornello*, porque yo, cada vez que lo digan, también tendré que repetir lo que acabo de indicar.

Asimismo, quiero decir —porque a veces se repiten las cosas, y especialmente cuando hay medios de comunicación, para ver si la gota de agua va horadando la piedra— que el presupuesto para 1997 no ha disminuido. El terrible presupuesto de 1997 —yo no pensaba indicarlo aquí, pero lo voy a hacer al haberse tratado el tema de las autonomías— ha sido para Andalucía con un 0,5 por ciento de aumento en educación, pero, como dije y repito, el ejercicio de 1997 no ha sido perdido, ya que se ha aumentado un 3,8 por niño el presupuesto y, en conjunto, un 1,4. Por tanto, no sigamos diciendo que el presupuesto ha disminuido.

Por otra parte, quiero indicar —aquí se ha hecho referencia a ello— que el Partido Popular votó en contra de la ley de iniciativa popular, y yo mismo fui el Diputado encargado por el Grupo Popular de indicar a quienes lo habían presentado, que tengo entendido que fue Comisiones Obreras, que me congratulaba de la iniciativa. Quiero recordar —lo dije, pero algunos diputados no oyen o no quieren oír— que al citado Pleno traje, por ejemplo, un informe del jefe de gabinete del anterior Ministro y algunas frases que se dijeron en la legislatura pasada en esta Comisión, como que no había mejor ley de financiación que un buen presupuesto; lo que pasa es que, vuelvo a insistir, algún grupo cambia 180 grados de cuando está en el Gobierno a cuando está en la oposición.

También quiero indicar que, en esa misma sesión, yo dije que el Gobierno traería a la Cámara alguna iniciativa respecto a las transferencias y a cuando la Logse esté plenamente en vigor. Quiero señalar aquí que se ha presentado una proposición de ley por parte del grupo canario que yo creo que es interesante y que nuestro grupo va a apoyar; incluso tengo entendido, por lo que he visto en algún medio de comunicación, que el consejero de Andalucía también está en la misma línea, así como los demás grupos de la Cámara.

Dicho esto, paso a los datos que ha dado el Secretario General, de los que me congratulo. El Secretario General ha dado la cifra de 820.000 millones, que es exactamente lo que se transferiría de servicios. Tengo entendido, señor Secretario General y señoras y señores diputados, que fue con ese criterio como se hicieron anteriormente las transferencias por el Grupo Socialista; es decir, si nosotros, el Grupo Popular, que apoya a la Ministra y al Gobierno, hiciese las transferencias con aquellos criterios con que se hicieron a una serie de comunidades —en el caso de una de ellas su antiguo consejero de Educación hoy es un ilustre Diputado de esta Comisión—, lo único que haría el Gobierno es transferir los 820.000 millones, porque en la ci-

fra que se ha dado de 850.000 millones hay que tener en cuenta —se sabe perfectamente, pero quiero recordarlo aquí y quiero, a efectos de los medios de comunicación, hacerlo en lenguaje llano, castellano— que, aunque se transfiera todo, hay unos servicios centrales que también tienen repercusión y que quedan: alta inspección, etcétera. Estamos contentos con esos 820.000 millones, con los anuncios que nos ha hecho el Secretario General y la convocatoria próxima, en el mes de junio, de una nueva reunión con los diferentes consejeros.

En relación al mapa escolar, que indudablemente es importante, tengo que decir que el Ministerio, el Gobierno y este grupo que apoya al Gobierno, han tenido especial interés en hacer unas inversiones importantes, como serán los 33.000 millones que se invertirán en los años 1997 y 1998. Había que corregir el mapa escolar heredado por el Ministerio y había que corregirlo —todas SS. SS. lo saben, pero lo digo por los medios de comunicación— porque va cambiando, porque hay algunas zonas, especialmente en los alrededores de las grandes ciudades, donde todavía hay una migración de población. En cambio, en otras zonas, por esa misma migración, así como por la natalidad, la población va para abajo. Reiteraré entonces que se habían inaugurado algunos institutos y no quería echar la culpa a la Administración anterior; siempre puede haber equivocaciones y no pensar que, por ejemplo, en Cuenca, en esos momentos estaban al 60 por ciento de plazas. Hay problemas y en estos momentos el Ministerio está intentando corregir el mapa escolar, aquí compareció el señor Secretario General respecto a las inversiones del Ministerio y dio una relación según la cual, por citar los de Madrid, aunque no es mi circunscripción, había cuatro o cinco institutos que se iban a inaugurar donde había problemas, problemas que también ha citado en su informe el Defensor del Pueblo. Por eso, creo que hay que completar este mapa escolar. Por cierto, en relación con las transferencias, quiero recordar que ha sido este Gobierno el que, en el mes de julio, ha dicho que adelante con las transferencias educativas, porque desde el año 1995, en que se aprobaron por acuerdo entre los Grupos Popular y Socialista, no hubo ninguna transferencia en lo que respecta a enseñanzas no universitarias.

Quiero mostrarme de acuerdo con algunas indicaciones que ha hecho la representante de Izquierda Unida, mi buena amiga doña María Jesús; aunque a veces discrepamos, tiene bastante sensibilidad respecto a las materias de educación. Es indudable que al Ministerio le va a quedar la alta inspección, los servicios jurídicos, los consejos sectoriales y muchas cosas más en relación con la investigación, universidades, etcétera. No se preocupe S. S. si piensa en un Estado federal, en lo cual nosotros no coincidimos porque defendemos la Constitución y el Estado autonómico, lo que algunos constitucionalistas llaman Estado autonómico con vocación federal; repito, no se preocupe S. S., porque estas competencias quedarán en el Ministerio, que no será un reino sin competencias. Será un Ministerio con competencias, aunque haya transferencias.

Por último, señor Secretario General, estoy seguro de que hay zonas de España en las que todavía no hay equilibrio con algunas otras; ojalá en Castilla y León estuviésemos educacionalmente como en Navarra u otras comunidades.

Quiero decir y reiterar que este año, porque se ha hecho alguna indicación al respecto, no se ha restado de los conciertos ni una peseta a la enseñanza pública. Se ha hecho con cargo al capítulo IV de subvenciones, que estaba aumentado, y en el que esta Cámara aprobó un 4 por ciento más. ¿Por qué? Porque se iban poniendo en vigor el tercero y cuarto año de la ESO y posteriormente en algunos sitios, incluso, el inicio del bachillerato. Por tanto, reitero especialmente para los medios de comunicación y para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», que no se ha quitado ni una sola peseta a la educación pública, con la cual el Partido Popular tiene el compromiso —lo ha defendido, lo defiende y lo defenderá— de que para nosotros la educación pública es fundamental y no hay dicotomía entre escuela pública y escuela concertada. Ambas tienen que existir conforme a la Constitución y al pacto del artículo 27 y es prioritario para nuestro partido apoyar a la escuela pública.

Finalmente, este año se han aprobado 178 aulas concertadas, y en el ejercicio 1994 y 1995 fueron aprobadas 204 aulas por parte del anterior Gobierno.

Muchas gracias, señor Secretario General, le agradecemos su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que el debate ya está culminado. No debe haber ya ninguna intervención más a no ser que la quiera el señor Nasarre. Se la vamos a dar, pero con la amenaza de recibir alguna actitud violenta si se pasa de diez minutos.

Señor Nasarre, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Debo ser muy pesado porque cada vez que me da la palabra me indica que sea lo más breve posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, no es usted pesado, lo que pasa es que es usted ciertamente prolijo. **(Risas.)**

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Quisiera precisar unas brevísimas indicaciones a las exposiciones que han hecho los miembros de esta Comisión, a quien agradezco sus observaciones.

Expreso el agradecimiento al representante del Grupo Parlamentario Popular por su comprensión y apoyo a lo que he expuesto en esta sesión.

Al representante del Grupo Parlamentario Socialista tengo que decirle que el presupuesto del año 1997 ha aumentado un 1,4, lo que representa un 3,8 por ciento del incremento del gasto por alumno en el conjunto del territorio del ministerio. Lamento que este interés por este Plan plurianual de financiación del sistema educativo no lo hubie-

ran mostrado ustedes cuando el Gobierno socialista estaba en el ejercicio de sus funciones.

El señor **PRESIDENTE**: No reabra el debate.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Tengo que decir simplemente que lo lamento y que eso me lleva a la reflexión y me hace ser consciente de que en estos momentos nuestro sistema educativo, para conseguir la mejor aplicación del nuevo, necesita un esfuerzo de aproximación por parte de todas las administraciones educativas para establecer sus prioridades y ver cuáles son los recursos disponibles, que nunca pueden ser ilimitados. Tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad entre todos y ver cuál debe ser el dinero disponible en los próximos años. Tenemos que hacer un esfuerzo, que el Gobierno y el Partido Popular apoyan, a favor del sistema educativo para mejorarlo y conseguir los objetivos que nos tenemos que marcar para el año 2002, pero eso se tiene que hacer al mismo tiempo con un gran sentido de la responsabilidad, no planteando objetivos inabordables, objetivos que nos lleven a una situación de permanente angustia por parte de las administraciones educativas.

En los contactos que tengo con las administraciones educativas en ejercicio de competencias, noto que hay una especie de sensación de que algunas de las necesidades que nos hemos ido creando son excesivas. Tenemos la intención de plantear este tema en la próxima reunión de la Conferencia Sectorial de Educación porque ha llegado el momento de hacer una reflexión, empezando por las administraciones educativas, con todos los grupos parlamentarios, con el conjunto del mundo educativo para definir en estos momentos las necesidades de financiación de nuestro sistema educativo en su conjunto. Dentro de lo que es el cuadro macroeconómico, las prioridades presupuestarias, etcétera, hay que lograr acuerdos suficientes para propor-

cionar al sistema educativo los recursos razonables que necesita.

A la señora Aramburu tengo que decirle que acojo todas las observaciones que ha hecho. En el Estado de las autonomías tiene que ser clave la garantía —y para eso tiene que estar el Estado— de que el servicio educativo, que es fundamental, se haga con unos niveles homogéneos, unos niveles de equiparación. Soy absolutamente partidario de hacer todos los esfuerzos porque la solidaridad interterritorial entre todos los españoles así lo reclama.

No hay ningún miedo a un ministerio sin transferencias. Después de finalizar esta etapa, cuando se hayan transferido las competencias, al Ministerio de Educación le quedan unas responsabilidades muy grandes en el sistema educativo. Es un ministerio —y de eso podremos hablar en futuras comparecencias— que tiene que tener un foro, un órgano que se va a convertir en central para el futuro del sistema educativo. Me refiero a la Conferencia Sectorial de Educación, a la que hay que potenciar como el órgano de encuentro presidido por el ministerio de todas las administraciones educativas para mantener la mayor homogeneidad y la mayor cooperación entre dichas administraciones al servicio de la vertebración del sistema educativo. A tal fin el Ministerio de Educación tiene que readaptarse para evitar los riesgos hipotéticos de que se produzcan unos reinos de taifas en el que cada comunidad autónoma mire sólo para sí misma. También esa colaboración es de todos, y el apoyo que venga por parte de ustedes a esta finalidad tendrá el agradecimiento del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Culminado el tratamiento del orden del día, y agradeciendo su colaboración a los servicios de la Cámara, a los medios de comunicación y a las señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.